



**2017/2260(INI)**

22.1.2018

# **ENMIENDAS 1-256**

**Proyecto de informe**  
**Krzysztof Hetman**  
(PE615.238v01\_00)

Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: aspectos sociales y relativos al empleo del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2018  
(2017/2260(INI))



**Enmienda 1**  
**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 1**

*Propuesta de Resolución*

– *Visto el artículo 5* del Tratado de la Unión Europea (TUE),

*Enmienda*

– *Vistos los artículos 3 y 5* del Tratado de la Unión Europea (TUE),

Or. en

**Enmienda 2**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Carta Social Europea revisada,*

Or. en

**Enmienda 3**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño,*

Or. en

#### **Enmienda 4**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

#### **Propuesta de Resolución**

**Visto 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el objetivo de desarrollo sostenible n.º 3 («Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades»), y en particular su meta n.º 7 («Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales») y su meta n.º 8 («Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos»),*

Or. en

#### **Enmienda 5**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

#### **Propuesta de Resolución**

**Visto 6 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el objetivo de desarrollo sostenible n.º 4 («Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos»),*

**Enmienda 6**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 6 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el objetivo de desarrollo sostenible n.º 5 («Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas»),*

**Enmienda 7**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 6 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el objetivo de desarrollo sostenible n.º 8 («Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos»), y en particular su meta n.º 5 («Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor»), su meta n.º 6 («Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación») y su meta n.º 8 («Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido*

*para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios»),*

Or. en

#### **Enmienda 8**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

#### **Propuesta de Resolución**

**Visto 6 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el objetivo de desarrollo sostenible n.º 10 («Reducir la desigualdad en y entre los países»), y en particular su meta n.º 4 («Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad»),*

Or. en

#### **Enmienda 9**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Yana Toom**

#### **Propuesta de Resolución**

**Visto 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, de 17 de noviembre, en Gotemburgo,*

Or. en

#### **Enmienda 10** **Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistos los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas,*

Or. en

**Enmienda 11**  
**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista su Resolución, de 13 de diciembre de 2017, sobre la Recomendación a raíz de la investigación sobre el blanqueo de capitales y la elusión y la evasión fiscales,*

Or. en

**Enmienda 12**  
**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista su Resolución, de 4 de julio de 2013, sobre el impacto de la crisis en el acceso de los grupos vulnerables a la asistencia (2013/2044(INI)),*

Or. en

**Enmienda 13**  
**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista su Resolución, de 8 de julio de 2015, sobre la Iniciativa de Empleo Verde: aprovechar el potencial de creación de empleo de la economía verde (2014/2238(INI)),*

Or. en

**Enmienda 14**  
**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista su Resolución, de 13 de septiembre de 2016, sobre la creación de unas condiciones en el mercado laboral favorables para la conciliación de vida privada y vida profesional (2016/2017(INI)),*

Or. en

**Enmienda 15**  
**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 septies (nuevo)**



*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista su Resolución, de 11 de junio de 2013, sobre la vivienda social en la Unión Europea (2012/2293(INI)),*

Or. en

**Enmienda 16**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 14 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vistas la Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2010, titulada «Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» (COM(2010)2020), y su Resolución, de 16 de junio de 2010, sobre la Estrategia Europa 2020,*

Or. en

**Enmienda 17**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 14 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el Conjunto de medidas sobre inversión social de la Comisión, de 20 de febrero de 2013, que incluye la Recomendación 2013/112/UE titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas»,*

Or. en

**Enmienda 18**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 23 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la publicación de la séptima edición del estudio anual sobre la evolución social y del empleo en Europa de 2017 que se centra en la justicia y la solidaridad intergeneracional en Europa,*

Or. en

**Enmienda 19**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 26 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista su Resolución, de 24 de noviembre de 2015, sobre la reducción de las desigualdades, en especial con respecto a la pobreza infantil,*

Or. en

**Enmienda 20**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista su Resolución, de 14 de junio*

*de 2017, sobre la necesidad de una estrategia de la Unión para eliminar y prevenir la brecha de género en materia de pensiones,*

Or. en

**Enmienda 21**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 28 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista su Resolución, de 14 de marzo de 2017, sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2014-2015,*

Or. en

**Enmienda 22**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 37 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de Eurofound titulado «Income inequalities and employment patterns in Europe before and after the Great Recession» (Desigualdad de renta y modalidades de empleo en Europa antes y después de la Gran Recesión),*

Or. en

**Enmienda 23**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 37 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de síntesis de la «Sexta Encuesta Europea sobre las condiciones de trabajo» de Eurofound,*

Or. en

**Enmienda 24**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 37 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de Eurofound titulado «La movilidad social en la UE»,*

Or. en

**Enmienda 25**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 37 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de Eurofound titulado «Nuevas formas de empleo»,*

Or. en

**Enmienda 26**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 37 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la actualización temática de Eurofound titulada «Pay inequalities experienced by posted workers: Challenging the equal treatment principle» (Las desigualdades salariales de los trabajadores desplazados: un desafío al principio de igualdad de trato), que proporciona un resumen detallado de las posiciones de Gobiernos e interlocutores sociales en toda Europa en lo que respecta al principio de igual remuneración a igual trabajo,*

Or. en

**Enmienda 27**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 37 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de Eurofound titulado «Developments in working life in Europe: EurWORK annual review 2016» (Novedades en la vida laboral en Europa: revisión anual EurWORK 2016), y en particular su capítulo «Pay inequalities – Evidence, debate and policies» (Desigualdades salariales – Pruebas, debate y políticas),*

Or. en

**Enmienda 28**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 37 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de Eurofound titulado «Cambios en el empleo y desigualdad salarial: Observatorio Europeo del Empleo 2017»,*

Or. en

**Enmienda 29**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 37 nonies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de Eurofound titulado «Condiciones laborales de hombres y mujeres en Europa»,*

Or. en

**Enmienda 30**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 37 decies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vistos los estudios de Eurofound sobre la participación de los interlocutores sociales en el Semestre Europeo y la función de los interlocutores sociales en el Semestre Europeo durante el período 2011-2014,*

### Enmienda 31

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Brando Benifei, Evelyn Regner**

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando A

###### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, es decir, al **72,3%** de la población en edad de trabajar, lo que significa que la Unión lleva camino de lograr el objetivo del **75%** de tasa de empleo fijado en la *estrategia* Europa 2020;

###### *Enmienda*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, es decir, al **72,3 %** de la población en edad de trabajar, lo que significa que la Unión lleva camino de lograr el objetivo del **75 %** de tasa de empleo fijado en la *Estrategia* Europa 2020; ***que, aun así, las tasas de empleo difieren considerablemente, desde muy por debajo de la media de la Unión del 65 % en Grecia, Croacia, Italia y España hasta por encima del 75 % en los Países Bajos, Dinamarca, Reino Unido, Alemania y Suecia;***

### Enmienda 32

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Yana Toom, Jasenko Selimovic**

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando A

###### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, es decir, al **72,3%** de la población en edad de trabajar, lo que significa que la Unión lleva camino de lograr el objetivo del **75%** de tasa de empleo fijado en la *estrategia* Europa

###### *Enmienda*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, es decir, al **72,3 %** de la población en edad de trabajar, lo que significa que la Unión lleva camino de lograr el objetivo del **75 %** de tasa de empleo fijado en la *Estrategia* Europa

2020;

*2020; que persisten diferencias muy considerables en muchos Estados miembros y que a las tasas de empleo todavía les queda algo de camino por recorrer para recuperarse de la crisis y también, sobre todo, para alcanzar los objetivos nacionales de la Estrategia Europa 2020;*

Or. en

### **Enmienda 33**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando A**

###### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, *es decir, al 72,3 % de la población en edad de trabajar, lo que significa que la Unión lleva camino de lograr el objetivo del 75 % de tasa de empleo fijado en la estrategia Europa 2020;*

###### *Enmienda*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas;

Or. it

### **Enmienda 34**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando A**

###### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, es decir, al 72,3% de la población en edad de trabajar,

###### *Enmienda*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, es decir, al 72,3 % de la población en edad de trabajar,



lo que *significa que la Unión lleva camino de lograr* el objetivo del 75% de tasa de empleo fijado en la *estrategia* Europa 2020;

lo que *supone un progreso hacia alcanzar* el objetivo del 75 % de tasa de empleo fijado en la *Estrategia* Europa 2020; *que 18,9 millones de personas todavía no tienen empleo, que la inversión sigue siendo demasiado baja, que el crecimiento de los salarios es débil y que la pobreza de los ocupados sigue siendo una tendencia en aumento;*

Or. en

### **Enmienda 35** **Kostadinka Kuneva**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando A**

##### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, es decir, al 72,3% de la población en edad de trabajar, lo que significa que la Unión lleva camino de lograr el objetivo del 75% de tasa de empleo fijado en la *estrategia* Europa 2020;

##### *Enmienda*

A. Considerando que la tasa de empleo en la Unión Europea va en aumento y que en el segundo trimestre de 2017 ascendía a 235,4 millones de personas, es decir, al 72,3 % de la población en edad de trabajar, *aunque sin especificar la calidad de los empleos*, lo que significa que la Unión lleva camino de lograr el objetivo del 75 % de tasa de empleo fijado en la *Estrategia* Europa 2020, *el cual no es adecuado de por sí, ya que el artículo 3 del TUE indica que la Unión aspira al pleno empleo;*

Or. en

### **Enmienda 36** **Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando A bis (nuevo)**

##### *Propuesta de Resolución*

##### *Enmienda*

*A bis. Considerando que el empleo*

*medido en términos de horas trabajadas por empleado sigue un 3 % por debajo de los niveles anteriores a la crisis en la Unión y un 4 % en la zona del euro, debido al incremento de los trabajos a tiempo parcial y de las reducciones en las horas que trabajan los empleados a tiempo completo;*

Or. en

### **Enmienda 37**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución Considerando B**

##### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que la tasa de desempleo de la Unión, actualmente en el 7,5%, ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos nueve años;

##### *Enmienda*

B. Considerando que la tasa de desempleo de la Unión, actualmente en el 7,5 %, ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos nueve años; *que, aun así, la variación en las tasas de desempleo sigue siendo importante, pasando desde alrededor de un 4 % en Alemania a casi un 20 % en España y un 23,6 % en Grecia; que el desempleo encubierto era del 20 % en 2016 (desempleados con voluntad de trabajar, pero que no realizan una búsqueda activa de empleo);*

Or. en

### **Enmienda 38**

**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

#### **Propuesta de Resolución Considerando B**

##### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que la tasa de desempleo de la Unión, actualmente en el

##### *Enmienda*

B. Considerando que, *pese a que* la tasa de desempleo de la Unión,

7,5%, ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos nueve años;

actualmente en el 7,5 %, ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos nueve años, *esta recuperación es muy desigual entre Estados miembros, en beneficio de aquellos países que no necesitaron aplicar reformas estructurales profundas o acogerse a programas de ajuste;*

Or. en

### Enmienda 39

Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Yana Toom, Jasenko Selimovic

### Propuesta de Resolución

#### Considerando B

#### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que la tasa de desempleo de la Unión, actualmente en el 7,5%, ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos nueve años;

#### *Enmienda*

B. Considerando que *18,9 millones de personas siguen sin tener empleo pese a que* la tasa de desempleo de la Unión *y de la zona del euro*, actualmente en el 7,5 % *y el 8,9 % respectivamente*, ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos nueve años *y ocho años;*

Or. en

### Enmienda 40

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Considerando B

#### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que la tasa de desempleo de la Unión, actualmente en el 7,5%, ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos nueve años;

#### *Enmienda*

B. Considerando que, *aunque* la tasa de desempleo de la Unión, actualmente en el 7,5 %, ha alcanzado su nivel más bajo de los últimos nueve años, *el porcentaje de desempleo de larga duración sigue siendo alarmantemente elevado, situándose por encima del 45 %;*

**Enmienda 41**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B bis. Considerando que, de acuerdo con Eurostat (2017), de 2013 a 2016 el empleo a tiempo parcial involuntario en la Europa de los Veintiocho como porcentaje del empleo a tiempo parcial total ha disminuido del 26 % al 24,6 %;***

Or. en

**Enmienda 42**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B bis. Considerando que el empleo ha crecido más entre los trabajadores de más edad, los trabajadores altamente cualificados y los hombres que entre los jóvenes, los trabajadores poco cualificados y las mujeres;***

Or. en

**Enmienda 43**  
**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B bis. Considerando que la tasa de empleo de las mujeres sigue estando 11 pp por debajo de la de los hombres, lo que demuestra una brecha de género continua;***

Or. en

**Enmienda 44**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando B ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B ter. Considerando que el trabajo a tiempo parcial se ha incrementado un 11 % con respecto a 2008 y que el empleo a tiempo completo ha caído un 2 % en el mismo período, y que, por su parte, el trabajo a tiempo parcial involuntario todavía supone casi un tercio de este tipo de contratos;***

Or. en

**Enmienda 45**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando B quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B quater. Considerando que la segmentación del mercado laboral entre los empleos permanentes y los atípicos sigue siendo preocupante, puesto que los países presentan porcentajes de contratos temporales de entre el 10 y el 20 % y unas***

*tasas de transición hacia contratos permanentes especialmente bajas, así como una situación en la que los empleos temporales equivalen a «callejones sin salida» en lugar de a «peldaños» hacia empleos permanentes; que este fenómeno está impidiendo a una gran cantidad de trabajadores disfrutar de un empleo seguro relativamente bien pagado y de unas perspectivas positivas, con la consiguiente creación de una brecha salarial entre los trabajadores permanentes y temporales; que la segmentación del mercado laboral no hace sino empeorar ante el hecho de que numerosos países europeos adoptan reformas de dos niveles en la legislación de protección del empleo, lo que facilita la utilización de contratos temporales;*

Or. en

#### **Enmienda 46**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando C**

###### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que, si bien puede apreciarse una leve mejora en la tasa de desempleo juvenil, esta sigue preocupantemente elevada, concretamente en un **16,6%** (18,7% en la zona del euro); que **en 2016 un había 6,3 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años sin empleo ni siguiendo estudios ni formación («ninis»)**;

###### *Enmienda*

C. Considerando que, si bien puede apreciarse una leve mejora en la tasa de desempleo juvenil, esta sigue preocupantemente elevada, concretamente en un **16,6 %** (18,7 % en la zona del euro); que, **de acuerdo con el proyecto de informe conjunto sobre el empleo, los jóvenes se ven inmersos con más frecuencia en formas de empleo no convencionales y atípicas, entre las que se incluyen empleos temporales, trabajo a tiempo parcial involuntario y empleos con salarios más bajos; que algunos países han introducido medidas como un salario mínimo reducido para animar a los empresarios a contratar a jóvenes, lo que**

*supone un trato inaceptable de los jóvenes de acuerdo con la prohibición de discriminar en función de la edad conforme al artículo 19 del TFUE y la Directiva 2000/78 sobre igualdad en el empleo;*

Or. en

#### **Enmienda 47**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando C**

###### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que, *si bien puede apreciarse una leve mejora en* la tasa de desempleo juvenil, *esta* sigue preocupantemente elevada, concretamente en un 16,6 % (18,7 % en la zona del euro); que en 2016 un había 6,3 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años sin empleo ni siguiendo estudios ni formación («ninis»);

###### *Enmienda*

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil sigue *siendo* preocupantemente elevada, concretamente en un 16,6 % (18,7 % en la zona del euro); que en 2016 un había 6,3 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años sin empleo ni siguiendo estudios ni formación («ninis»);

Or. it

#### **Enmienda 48**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando C bis (nuevo)**

###### *Propuesta de Resolución*

*C bis. Considerando que en 2016 había 6,3 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años sin empleo ni siguiendo estudios ni formación («ninis»); que la tasa de abandono prematuro de los estudios sigue situándose alrededor del 20 % en varios Estados miembros, como Malta, España y Rumanía, y por encima del objetivo de la*

###### *Enmienda*

*Unión del 10 % en Portugal, Bulgaria, Italia, Hungría, Reino Unido y Grecia; que el abandono prematuro de los estudios representa un problema complejo a escala individual, nacional y europea; que los jóvenes que abandonan la educación y la formación de forma prematura suelen estar en una situación de desventaja social y económica; que el abandono prematuro de los estudios se suele deber a la situación socioeconómica de los estudiantes, como situaciones familiares difíciles, desempleo, renta familiar baja y bajo nivel educativo de los padres; que la reducción del abandono prematuro de los estudios se configura a través de políticas más generales de los países en relación con la economía, el empleo, los asuntos sociales y la salud, y que también depende de mejoras de la coyuntura socioeconómica: mayor crecimiento económico, medidas para luchar contra la pobreza y mejorar la salud, así como la integración eficaz de los migrantes y las minorías en la sociedad;*

Or. en

**Enmienda 49**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que los Estados miembros son los principales responsables de abordar el desempleo juvenil en términos de desarrollo y aplicación de marcos que regulen el mercado laboral, sistemas de educación y formación y políticas activas del mercado de trabajo;*

Or. en



**Enmienda 50**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que el 46,4 % de los desempleados de la Europa de los Veintiocho se encuentran en situación de desempleo de larga duración, es decir, hace doce meses o más que no trabajan (respectivamente, el 49,7 % de los desempleados de la zona del euro);*

Or. pt

**Enmienda 51**  
**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C ter. Considerando que en siete Estados miembros la tasa de desempleo de larga duración (como porcentaje del desempleo total) supera el promedio de la zona del euro (49,7 %) entre un 4 % y un 23 %, lo que indica una posible tendencia permanente;*

Or. en

**Enmienda 52**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que, pese a haberse reducido las diferencias en las tasas de desempleo entre los diferentes Estados miembros, dichas tasas siguen siendo superiores a las de antes de la crisis;

*Enmienda*

D. Considerando que, pese a haberse reducido las diferencias en las tasas de desempleo entre los diferentes Estados miembros, dichas tasas siguen siendo superiores a las de antes de la crisis; ***que el desempleo de larga duración sigue siendo superior al 50 % del desempleo total en algunos Estados miembros y que representa el 45,6 % en la Unión y el 49,7 % en la zona del euro; que la tasa de desempleo solo registra a las personas que no tienen empleo y que han hecho una búsqueda activa de empleo en las últimas cuatro semanas y que la tasa de desempleo de larga duración solo cuantifica la proporción de población activa entre quince y setenta y cuatro años que ha estado desempleada durante doce meses o más;***

Or. en

**Enmienda 53**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***D bis. Considerando que el crecimiento de los salarios sigue siendo bajo en la Unión, con un incremento inferior al 1 % en los dos últimos años y que la dispersión de la remuneración de los empleados es bastante amplia en la Unión, desde 4,6 euros por hora trabajada en Bulgaria a 43,3 en Luxemburgo; que el crecimiento real de los salarios está a la zaga del crecimiento medio de la productividad en dieciocho de los veintiocho Estados miembros y que incluso se sitúa por detrás de la caída del desempleo;***

**Enmienda 54**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que las medidas de austeridad, la imposición de la moneda única y las obligaciones económicas prescritas por los Tratados europeos han tenido un efecto deprimente y desestabilizador en la economía de los Estados miembros y de la zona del euro, provocando el hundimiento de la demanda interna, el aumento de los niveles de desempleo y la explosión de las desigualdades sociales;*

Or. it

**Enmienda 55**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Yana Toom**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que el acompañamiento de los desempleados de larga duración es esencial, ya que en caso contrario esta situación empezaría a minar su confianza, bienestar y evolución en el futuro, exponiéndolos al riesgo de pobreza y de exclusión social, así como menoscabando la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y el modelo social europeo;*

Or. en

**Enmienda 56**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que en algunos Estados miembros el desempleo sigue siendo elevado por la falta de crecimiento y la debilidad estructural que se deriva en gran medida de unos marcos que regulan el mercado laboral ineficaces y, en muchos casos, rígidos; considera, a este respecto, que la principal razón por la que existe un desempleo elevado reside en unas reformas del mercado laboral insuficientes;*

Or. en

**Enmienda 57**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D ter. Considerando que otros Estados miembros se enfrentan a problemas estructurales en el mercado laboral, como una participación baja, así como un desajuste entre las capacidades y las cualificaciones; que existe una necesidad creciente de que se establezcan medidas concretas para la integración o reintegración de los trabajadores que no están en activo a fin de satisfacer las demandas del mercado laboral;*

Or. en

### **Enmienda 58**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D ter. Considerando que la disparidad de empleo entre mujeres y hombres sigue por encima de los 10 pp, llegando al 11,6 % para la Unión, con una tasa de empleo del 76,9 % para los hombres y del 65,3 % para las mujeres, que es incluso superior en el caso de las mujeres no nacidas en la Unión y de las mujeres gitanas;*

Or. en

### **Enmienda 59**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D quater. Considerando que la brecha de género en el empleo a tiempo parcial es incluso mayor, llegando a una diferencia de 23 pp en 2016, y superando los 30 pp en cuatro Estados miembros, con una cifra del 23,5 % de empleo femenino a tiempo parcial involuntario;*

Or. en

### **Enmienda 60**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D quinquies (nuevo)**

*D quinquies. Considerando que la tasa de desempleo de las mujeres con, por lo menos, un hijo menor de seis años es 9 pp inferior a la tasa de desempleo de las mujeres sin hijos y que un 19 % de las trabajadoras potenciales de la Unión no estaban en activo en 2016 porque estaban atendiendo a niños o a adultos con discapacidad;*

Or. en

**Enmienda 61**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando D sexies (nuevo)**

*D sexies. Considerando que, debido a unas menores tasas de empleo equivalente a tiempo completo, las mujeres soportaron una brecha salarial considerable del 16,3 % de media en 2015 en la Unión, que va desde el 26,9 % en Estonia al 5,5 % en Italia y Luxemburgo;*

Or. en

**Enmienda 62**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E**

E. Considerando que las sociedades de la Unión Europea envejecen, lo que supone

E. Considerando que las sociedades de la Unión Europea envejecen, lo que supone

*retos* adicionales para **la seguridad social y los sistemas sanitarios de** los Estados miembros;

*obligaciones* adicionales para los Estados miembros **a la hora de garantizar una seguridad social y unos sistemas sanitarios bien financiados y sólidos; que la esperanza de vida al nacer en la Europa de los Veintiocho disminuyó ligeramente en 2015, se calculó en 80,6 años (0,3 años menos que en 2014), llegando a 83,3 años para las mujeres (0,3 años menos que en 2014) y a 77,9 años para los hombres (0,2 años menos que en 2014); que esta fue la primera disminución de la esperanza de vida en la Europa de los Veintiocho desde el año 2002, cuando empezaron a estar disponibles datos sobre la esperanza de vida para todos los Estados miembros de la Unión, y que se pudo observar en la mayoría de Estados miembros; que, de acuerdo con Eurostat, todavía no se puede determinar si la reducción de la esperanza de vida observada entre 2014 y 2015 es solo temporal o si dicha reducción se prolongará en los próximos años;**

Or. en

### **Enmienda 63**

**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando E**

###### *Propuesta de Resolución*

E. Considerando que **las sociedades de la Unión Europea envejecen, lo que supone retos adicionales para la seguridad social y los sistemas sanitarios de los Estados miembros;**

###### *Enmienda*

E. Considerando que **el creciente número de personas mayores (cerca del 20 % de la población europea es mayor de sesenta y cinco años y se calcula que esta tasa llegará al 25 % en 2050), la disminución de la cantidad de personas en edad de trabajar y las limitaciones del presupuesto público, sobre todo las medidas de austeridad aplicadas en la Unión, están repercutiendo de manera notoria sobre la seguridad social y los**

sistemas sanitarios;

Or. en

#### **Enmienda 64**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando E**

###### *Propuesta de Resolución*

E. Considerando que las sociedades de la Unión Europea envejecen, ***lo que supone retos adicionales para la seguridad social y los sistemas sanitarios de los Estados miembros;***

###### *Enmienda*

E. Considerando que las sociedades de la Unión Europea envejecen ***y que la tasa de natalidad registra un descenso constante;***

Or. it

#### **Enmienda 65**

**Sofia Ribeiro**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando E bis (nuevo)**

###### *Propuesta de Resolución*

###### *Enmienda*

***E bis. Considerando que el sector de la economía social representa dos millones de empresas (aproximadamente un 10 % del total de empresas de la Unión) y que estas emplean a más de 14 millones de personas (alrededor del 6,5 % de los trabajadores de la Unión); considerando la importancia de este sector para hacer frente a los innumerables desafíos de las sociedades actuales, en particular el envejecimiento de la población;***

Or. pt

#### **Enmienda 66**



Verónica Lope Fontagné

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***E bis. Considerando que los retos demográficos incluyen factores como la despoblación y la dispersión de población que dificultan el crecimiento de las regiones que lo sufren y que amenazan la cohesión económica, social y territorial de la UE;***

Or. es

**Enmienda 67**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

G. Considerando que, si bien puede constatarse un cierto progreso en la reducción de la pobreza y la exclusión social, ***siguen existiendo grupos sociales desfavorecidos y persistiendo*** las disparidades regionales;

G. Considerando que, si bien puede constatarse un cierto progreso en la reducción de la pobreza y la exclusión social, ***uno de cada cuatro europeos sigue viéndose afectado por la pobreza (o el riesgo de pobreza), lo que deja a la Unión lejos de conseguir el objetivo de la Estrategia Europa 2020, y que persisten*** las disparidades regionales; ***que continúa creciendo la desigualdad de renta; que los altos niveles de desigualdad siguen siendo un obstáculo para la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, la formación y la protección social y que, por tanto, merman la justicia social, la cohesión social y el desarrollo económico sostenible;***

Or. en

**Enmienda 68**  
**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que, si bien puede constatarse un cierto progreso en la reducción de la pobreza y la exclusión social, siguen existiendo grupos sociales desfavorecidos y persistiendo las disparidades regionales;

*Enmienda*

G. Considerando que, si bien puede constatarse un cierto progreso en la reducción de la pobreza y la exclusión social, siguen existiendo grupos sociales desfavorecidos, ***con una cifra inaceptable de 119 millones de personas pobres en la Unión, de los cuales más de veinticinco millones son niños en toda Europa (más de uno de cada cuatro niños)***, y persistiendo las disparidades regionales;

Or. en

**Enmienda 69**  
**Georgi Pirinski, Javi López**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que, si bien puede constatarse un cierto progreso en la reducción de la pobreza y la exclusión social, siguen existiendo grupos sociales desfavorecidos y persistiendo las disparidades regionales;

*Enmienda*

G. Considerando que, si bien puede constatarse un cierto progreso en la reducción de la pobreza y la exclusión social, siguen existiendo grupos sociales desfavorecidos, ***así como niveles inaceptables de desigualdad, pobreza y persistiendo las disparidades regionales dentro de los Estados miembros y de la Unión en su conjunto***;

Or. en

**Enmienda 70**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G bis. Considerando que un entorno socioeconómico desfavorable, los estudiantes de origen migrante y aquellos con necesidades especiales, son los factores más importantes asociados con un rendimiento escolar bajo, teniendo en cuenta que la proporción media de la Unión de estudiantes con un rendimiento bajo en ciencias dentro del cuartil socioeconómico inferior de los estudiantes incluidos en PISA 2015 se sitúa alrededor del 34 %, 26 pp más que en el cuartil socioeconómico superior;***

Or. en

**Enmienda 71**  
**Krzysztof Hetman**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G bis. Considerando que la cantidad de niños que sufren pobreza sigue siendo alarmantemente alta en Europa, situándose en la actualidad en más de veinticinco millones;***

Or. en

**Enmienda 72**  
**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G bis. Considerando que la cantidad de niños que sufren pobreza sigue siendo alarmantemente alta en Europa, situándose en la actualidad en más de veinticinco millones;***

Or. en

**Enmienda 73**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G ter. Considerando que la educación es un factor determinante fundamental para la integración de los jóvenes en el mercado laboral, teniendo en cuenta que la tasa de empleo de los jóvenes con educación superior (con edades entre veinte y treinta y cuatro años) es del 82,8 % en la Unión, más de 10 pp por encima de aquellos con educación secundaria postobligatoria;***

Or. en

**Enmienda 74**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G ter. Considerando que la política fiscal en los Estados miembros participa en la estabilización del entorno macroeconómico, a la vez que tiene otros***

*objetivos, como la sostenibilidad fiscal, y funciones de redistribución;*

Or. en

**Enmienda 75**  
**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G ter. Considerando que las perspectivas estratégicas generales del Semestre Europeo siguen refiriéndose a la consolidación fiscal y a la desregulación de los mercados laborales;*

Or. en

**Enmienda 76**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H bis. Considerando que todas las personas deben poder acceder a educación y formación de calidad, como ya mencionó la Comisión en el EPAC; que la formación profesional empieza a ganar credibilidad, tanto a ojos de los jóvenes europeos como de las empresas que reconocen sus capacidades; y que la formación adquirida en un entorno informal también confiere a los europeos herramientas importantes para el mercado de trabajo;*

Or. pt

**Enmienda 77**  
**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H bis. Considerando que, de conformidad con el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, es preciso garantizar un elevado nivel de protección de la salud humana en la definición y aplicación de todas las políticas y actividades de la Unión; que esto jugaría a favor de la inclusión social, la justicia social y la igualdad; que esta exigencia se está viendo comprometida por los elevados precios de los medicamentos;*

Or. en

**Enmienda 78**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H bis. Considerando que la renta familiar disponible bruta (RFDB) per cápita todavía no se ha recuperado en varios Estados miembros hasta los niveles previos a la crisis y que varios de ellos registran niveles de 20 a 30 pp inferiores a los de 2008;*

Or. en

**Enmienda 79**  
**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado -1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**-1. Hace hincapié en que desarrollar políticas sociales no es una cuestión de elección sino de dignidad humana, un factor indispensable para mantener la cohesión y la legitimidad de la Unión;**

Or. en

**Enmienda 80**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**H bis. Considerando que la fijación de salarios es una competencia nacional;**

Or. en

**Enmienda 81**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**H ter. Considerando que los incrementos de la desigualdad social no se han revertido desde el inicio de la crisis en varios Estados miembros y que incluso han empeorado en algunos casos, y teniendo en cuenta que en la Unión en su conjunto el 20 % de los hogares más ricos reciben ingresos 5,1 veces superiores a los del 20 % más pobres, con un coeficiente**

*de 6,5 o superior en los países del este y del sur, casi el doble de los valores registrados para algunos países del centro de Europa y los países nórdicos con mejores resultados;*

Or. en

**Enmienda 82**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H ter. Considerando que el avance tecnológico y tecnológico, del cual se congratula este EPAC, contribuye a que se encuentren tratamientos y medicamentos mejores, más eficaces y más accesibles; que este avance ayuda a que determinados enfermos, en particular los que padecen dolor crónico, estén en condiciones de integrarse en el mercado de trabajo o permanecer en él durante mucho más tiempo;*

Or. pt

**Enmienda 83**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H ter. Considerando que el establecimiento y la gestión de los sistemas de seguridad social son una competencia de los Estados miembros que la Unión coordina pero no armoniza;*

Or. en



## **Enmienda 84**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando H quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H quater. Considerando que, de acuerdo con la publicación sobre la evolución social y del empleo en Europa de 2017, en 2015 había 118,8 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, 1,7 millones por encima del nivel de 2008 y lejos del objetivo de la Estrategia Europa 2020 de reducir la cantidad de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en veinte millones, con grandes diferencias entre Estados miembros, desde el 5 % o menos en la República Checa o Alemania a cerca del 20 % en Grecia o España; que la tasa de niños en riesgo de pobreza o exclusión social (de cero a diecisiete años) en 2016 era del 26,4 %, superior al 24,2 % correspondiente a los adultos (de dieciséis a sesenta y cuatro años) y casi diez puntos porcentuales más que la tasa del 18,3 % para las personas mayores (más de sesenta y cinco años); que la cantidad de niños que sufren pobreza sigue siendo alarmantemente alta en Europa, situándose en la actualidad en más de veinticinco millones, y que las repercusiones de la pobreza sobre los niños pueden acompañarles toda la vida y perpetúan la transmisión intergeneracional de las desventajas;*

Or. en

## **Enmienda 85**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H quater. Considerando que el envejecimiento de la población y el aumento del número de personas mayores dependientes tienen y tendrán una repercusión cada vez mayor en los sistemas de salud y de cuidados de larga duración, así como en la necesidad de cuidados sanitarios formales e informales; que los cuidadores informales constituyen un recurso de enorme importancia para la sociedad;*

Or. pt

**Enmienda 86**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H quater. Considerando que la capacidad de la economía de la Unión de impulsar el crecimiento a largo plazo es inferior a la de nuestros principales competidores; que la Comisión ha calculado que el crecimiento potencial se sitúa alrededor del 1,4 % en la Unión, en comparación con el 2 % de Estados Unidos;*

Or. en

**Enmienda 87**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H quinquies (nuevo)**

***H quinquies. Considerando que el trabajo no declarado priva a los trabajadores de sus derechos, fomenta el dumping social y tiene graves implicaciones presupuestarias, y afecta negativamente al empleo, la productividad, la calidad del trabajo y el desarrollo de competencias, así como a la eficiencia y la eficacia del sistema de los derechos de pensión; que es necesario seguir redoblando los esfuerzos para convertir el trabajo no declarado en trabajo declarado;***

Or. pt

**Enmienda 88**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando H quinquies (nuevo)**

***H quinquies. Considerando que la pobreza de los ocupados sigue aumentando en Europa en su conjunto, con los mayores niveles registrados en España (13,1 %), Grecia (14 %) y Rumanía (18,6 %), lo que demuestra que el empleo por sí solo no siempre basta para sacar a las personas de la pobreza y refleja diferentes tendencias en el mercado de trabajo, incluyendo empleos a tiempo parcial o temporales, niveles salariales e intensidad del trabajo en los hogares, así como unas condiciones de trabajo deficientes;***

Or. en

**Enmienda 89**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H sexies. Considerando que las regiones ultraperiféricas se enfrentan a enormes dificultades derivadas de sus características específicas que limitan su potencial de crecimiento, que en estas regiones las tasas de desempleo oscilan entre el 11,2 % y el 27,1 %, y las de desempleo de larga duración entre el 54,5 % y el 80,9 % respectivamente; que el desempleo juvenil supera en estas regiones el 40 %;*

Or. pt

**Enmienda 90**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H sexies. Considerando que, de acuerdo con la investigación de Eurofound, la participación de los interlocutores sociales en la elaboración de los programas nacionales de reforma está mejorando paulatinamente en la mayoría de Estados miembros, aunque sigue habiendo diferencias y resultados muy diversos con respecto a la calidad y eficacia del compromiso de los interlocutores sociales nacionales en el proceso del Semestre Europeo;*

Or. en

## **Enmienda 91**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando H septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*H septies. Considerando que el próximo estudio de Eurofound sobre la participación de los interlocutores sociales en el Semestre Europeo alude a un proceso de consolidación y de mayor sensibilización, posterior a la orientación para las políticas de empleo de los Estados miembros n.º 7; no obstante, los interlocutores sociales hacen hincapié en la necesidad de garantizar un compromiso adecuado a través de la provisión de consultas pertinentes y oportunas, el intercambio de contribuciones y opiniones, así como a través de dar visibilidad a sus puntos de vista;*

Or. en

## **Enmienda 92**

**Kostadinka Kuneva**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado -1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*-1 bis. Subraya que para lograr una «Europa social» es necesario tomar conjuntamente de forma complementaria decisiones sobre cuestiones económicas y sociales;*

Or. en

## **Enmienda 93**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. ***Acoge con satisfacción*** el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018 como una parte importante del proceso de inversión europeo basado en una estrategia inversora, reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables; ***pide a los Estados miembros que en sus políticas y estrategias nacionales para promover el crecimiento, el empleo y la protección social tengan en cuenta las prioridades identificadas en el estudio;***

*Enmienda*

1. ***Observa que*** el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018, como una parte importante del proceso de inversión europeo, ***vuelve a estar*** basado en una estrategia inversora, reformas estructurales y ***políticas presupuestarias equilibradas y una postura fiscal neutral;*** ***hace hincapié en que las*** políticas presupuestarias responsables ***son aquellas que garantizan servicios públicos de calidad y mejores oportunidades para los ciudadanos, enfrentándose a la desigualdad de renta y promoviendo el crecimiento sostenible, la creación de empleo digno y la protección social;*** ***destaca que las principales prioridades del Semestre Europeo en cuanto a coordinación del empleo y políticas sociales deben consistir en reducir la desigualdad y la pobreza, incrementar los salarios y la calidad del empleo, incluyendo el refuerzo de los sindicatos y los sistemas de negociación colectiva, así como en mejorar la protección social y el acceso a los servicios públicos y su calidad;***

Or. en

**Enmienda 94**

**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018 como una parte importante del

*Enmienda*

1. Acoge con satisfacción ***la integración del pilar europeo de derechos sociales en*** el Estudio Prospectivo Anual

proceso de inversión europeo basado en una estrategia inversora, reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables; pide a los Estados miembros que en sus políticas y estrategias nacionales para promover el crecimiento, el empleo y la protección social **tengan en cuenta** las prioridades identificadas en el estudio;

sobre el Crecimiento para 2018 como una parte importante del proceso de inversión europeo **destinado a incrementar el empleo digno**, basado en una estrategia inversora, **y la justicia social a través de** reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables; pide a los Estados miembros que en sus políticas y estrategias nacionales para promover el crecimiento, el empleo y la protección social **se atengan a** las prioridades identificadas en el **informe conjunto sobre el empleo que acompaña al estudio, así como al pilar europeo de derechos sociales**;

Or. en

## Enmienda 95

Georgi Pirinski, Javi López

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1

##### *Propuesta de Resolución*

1. **Acoge con satisfacción** el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018 como una parte importante **del proceso de inversión europeo basado en una** estrategia inversora, reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables; pide a los Estados miembros que en sus políticas y estrategias nacionales para promover el crecimiento, el empleo y la protección social **tengan en cuenta** las prioridades identificadas en el estudio;

##### *Enmienda*

1. **Observa** el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018 como una parte importante **de las políticas generales para el empleo, el crecimiento y la inversión; considera que la** estrategia inversora, **las** reformas estructurales y **las** políticas presupuestarias responsables **deben acompañarse de políticas y medidas de ejecución a fin de satisfacer los principios y objetivos del pilar europeo de derechos sociales**; pide a los Estados miembros que en sus políticas y estrategias nacionales para promover el crecimiento, el empleo, **la cohesión social** y la protección social **y la inclusión** **tengan en cuenta** las prioridades identificadas en el estudio;

Or. en

## Enmienda 96

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1

##### *Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018 como una parte importante del proceso de inversión europeo basado en una estrategia inversora, reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables; pide a los Estados miembros que en sus políticas y estrategias nacionales para promover el **crecimiento**, el empleo y **la** protección social tengan en cuenta las prioridades identificadas en el estudio;

##### *Enmienda*

1. Acoge con satisfacción **la inclusión del pilar europeo de derechos sociales en** el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018 como una parte importante del proceso de inversión europeo basado en una estrategia inversora, reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables; pide a los Estados miembros que en sus políticas y estrategias nacionales para promover el **desarrollo económico sostenible**, el empleo **de calidad y niveles elevados de** protección social tengan en cuenta las prioridades identificadas en el estudio;

Or. en

## Enmienda 97

Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1

##### *Propuesta de Resolución*

1. **Acoge con satisfacción el** Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018 **como una parte importante del proceso de inversión europeo basado en una estrategia inversora, reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables; pide a los Estados miembros que en sus políticas y estrategias nacionales para promover el crecimiento, el empleo y la protección social tengan en cuenta las prioridades identificadas en el estudio;**

##### *Enmienda*

1. **Toma nota del** Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2018; **resalta que la larga crisis económica y financiera vivida en Europa ha puesto de manifiesto los límites estructurales del marco de gobernanza de la Unión y la ineficacia del Semestre económico, que, mediante las recomendaciones específicas por país, promueve un enfoque asimétrico y arbitrario de las normas en materia de gobernanza económica;**



**Enmienda 98**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Recuerda que la desigualdad pone en peligro el futuro del proyecto europeo, erosiona su legitimidad y puede mermar la confianza en la Unión como motor del progreso social y que la reducción de la desigualdad debe ser una de las principales prioridades europeas, tal y como ha indicado recientemente el Parlamento; menciona, por tanto, que la Comisión debe mejorar, en el marco del Semestre Europeo, el proceso de coordinación política a fin de supervisar mejor, prevenir y corregir las tendencias negativas que podrían incrementar las desigualdades y mermar el progreso social o repercutir de forma negativa en la justicia social, poniendo en marcha medidas preventivas y correctivas cuando corresponda;*

Or. en

**Enmienda 99**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 ter. Indica que, transcurridos siete años desde el inicio del ciclo del Semestre Europeo para la coordinación de las*

*políticas económicas, todavía no se ha puesto fin a algunos de los desequilibrios sociales y laborales de Europa, como la segmentación del mercado laboral, la dispersión salarial o la pobreza infantil, sino que se han agravado, lo que pone de manifiesto que las políticas públicas a nivel nacional no bastan para construir un mercado de trabajo europeo más justo y que se necesitan políticas más sólidas y generales en el ámbito europeo para complementar los actuales esfuerzos nacionales; observa que se han tomado medidas adecuadas para reequilibrar las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo, pero que la flexibilidad fiscal para apoyar la inversión social en derechos sociales se muestra esencial, así como la integración eficaz de todos los principios recogidos en el pilar europeo de derechos sociales en todas las fases;*

Or. en

## **Enmienda 100**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 2**

##### *Propuesta de Resolución*

2. Destaca la necesidad de reformas estructurales destinadas a mejorar las políticas sociales y del mercado de trabajo, a fin de ayudar a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y de promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles;

##### *Enmienda*

2. Destaca la necesidad de reformas estructurales **social y económicamente equitativas** destinadas a mejorar las políticas sociales y del mercado de trabajo **inclusivo**, a fin de **impulsar la inversión y crear empleos de calidad**, ayudar a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y de promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social

adecuados y sostenibles; **recuerda que las reformas estructurales deben tener en cuenta los efectos distributivos sobre las distintas personas; pide que se tomen medidas destinadas a evitar una carrera a la baja en términos de normas fiscales y sociales que conduzca a un aumento de las desigualdades;**

Or. en

### **Enmienda 101**

**Yana Toom, Marian Harkin, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic, Enrique Calvet Chambon, António Marinho e Pinto**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 2**

##### *Propuesta de Resolución*

2. Destaca la necesidad de reformas estructurales destinadas a mejorar las políticas sociales y del mercado de trabajo, a fin de ayudar a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y de promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles;

##### *Enmienda*

2. Destaca la necesidad de reformas estructurales destinadas a mejorar las políticas sociales y del mercado de trabajo, a fin de ayudar a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y de promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles; **insiste en la necesidad de reforzar un entorno favorable para la actividad empresarial con el fin de crear más empleos a la vez que se encuentra un equilibrio entre las dimensiones social y económica; pide a los Estados miembros que realicen una transición gradual hacia fuentes de impuestos distintas de los impuestos al trabajo;**

Or. en

### **Enmienda 102**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory**

Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner

## Propuesta de Resolución

### Apartado 2

#### *Propuesta de Resolución*

2. Destaca la necesidad de reformas *estructurales destinadas a mejorar las políticas sociales y del mercado de trabajo, a fin de ayudar a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y de promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles;*

#### *Enmienda*

2. Destaca la necesidad de reformas *responsables desde el punto de vista social, basadas en la solidaridad, la integración, la justicia social y una distribución justa de la riqueza, es decir, un modelo que garantice la igualdad y la protección social, proteja a los grupos vulnerables y mejore las condiciones de vida para todos los ciudadanos;*

Or. en

## Enmienda 103

Georgi Pirinski, Javi López

## Propuesta de Resolución

### Apartado 2

#### *Propuesta de Resolución*

2. Destaca la necesidad de *reformas estructurales destinadas a mejorar* las políticas sociales y del mercado de trabajo, a fin de ayudar a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y de promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles;

#### *Enmienda*

2. Destaca la necesidad de *reorientar* las políticas sociales y del mercado de trabajo *hacia las necesidades de los trabajadores y de las personas en situación desfavorecida*, a fin de ayudar a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y de promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles;

Or. en

**Enmienda 104**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Destaca **la necesidad de** reformas estructurales **destinadas a mejorar** las políticas sociales y **del** mercado de trabajo, **a fin de ayudar a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y de promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles;**

*Enmienda*

2. Destaca **el impacto negativo de las** reformas estructurales **aplicadas por la Unión en** las políticas sociales y **el** mercado de trabajo; **considera que los Estados miembros deben seguir siendo los únicos protagonistas y los principales responsables de la toma de decisiones en materia social y de empleo, a fin de garantizar a los ciudadanos la continuidad de los servicios públicos necesarios para afrontar las catastróficas consecuencias de las políticas migratorias y de austeridad aplicadas por la Unión;**

Or. it

**Enmienda 105**  
**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Destaca la necesidad de reformas estructurales destinadas a mejorar las políticas sociales y del mercado de trabajo, **a fin de ayudar** a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y **de promover** la igualdad de oportunidades **en el** mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, **la mejora de la productividad laboral para apoyar el crecimiento de los salarios, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles;**

*Enmienda*

2. Destaca la necesidad de reformas estructurales destinadas a mejorar las políticas sociales y del mercado de trabajo **con vistas a materializar la «triple A social», ayudando** a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias y **promoviendo** la igualdad de oportunidades **y el acceso al** mercado de trabajo, condiciones de trabajo equitativas, y unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles;

Or. en

**Enmienda 106**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 bis. Reconoce que pese a la mejora en la situación económica y laboral que se está dando en los últimos años en el conjunto de la UE, el número de personas en situación de pobreza y exclusión social sigue siendo demasiado elevado; pide a la Comisión ya los Estados miembros que continúen esforzándose en la mejora de las condiciones de estas personas así como en un mayor reconocimiento del trabajo y conocimiento de las ONG, las organizaciones de lucha contra la pobreza y de las propias personas que se encuentran en situación de pobreza, fomentando su participación en el intercambio de buenas prácticas;**

Or. es

**Enmienda 107**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 bis. Insta a la Comisión a que redoble sus esfuerzos destinados a integrar o mantener en el mercado de trabajo a los enfermos que, por ejemplo, padecen dolor crónico; destaca la necesidad de avanzar hacia un mercado de trabajo adaptado a estas situaciones, más flexible y que no sea discriminatorio, para que estas personas también puedan contribuir al desarrollo económico de la Unión,**

*aliviando así los sistemas de seguridad social;*

Or. pt

**Enmienda 108**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 bis. Pide que se impulse la inversión social en vista de su rentabilidad económica y beneficios sociales; recuerda que las economías con un mayor grado de inversión social resisten mejor las perturbaciones y que los sistemas de protección social con una financiación adecuada pueden funcionar como estabilizadores automáticos;*

Or. en

**Enmienda 109**

**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 bis. Considera que las reformas de los sistemas de protección social por parte de los Estados miembros deben tener por objeto facilitar la participación en el mercado laboral de aquellos que pueden trabajar, haciendo que reciban ingresos del trabajo; a este respecto, insiste en que el apoyo a la renta debe destinarse a aquellos más necesitados;*

Or. en

**Enmienda 110**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 2 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que dejen margen a la inversión social pública a escala nacional en el contexto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y que le brinden su apoyo; asimismo, pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación más en profundidad de qué tipos de gastos se pueden considerar sin lugar a dudas como inversiones sociales;*

Or. en

**Enmienda 111**

**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 2 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 ter. Manifiesta su preocupación por la baja participación en el mercado laboral que continúan registrando las minorías étnicas, en particular la Comunidad Roma; a este respecto, pide a los Estados miembros una correcta implementación de la Directiva 2000/78/EC;*

Or. es

**Enmienda 112**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE



**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 quater.** *Acoge con satisfacción el apoyo de la Comisión a la inversión para mejorar la sostenibilidad medioambiental y el reconocimiento de su potencial en toda la economía; está de acuerdo en que apoyar la transición hacia una economía circular y ecológica tiene un gran potencial de creación de empleo;*

Or. en

**Enmienda 113**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales ***deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;***

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que ***el Semestre Europeo debe ser una herramienta para desarrollar*** sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales; ***hace hincapié, por tanto, en que la Proclamación tiene que entenderse como un primer paso, y que deben desarrollarse medidas legislativas, económicas y de inversión concretas a partir de 2018 a fin de proteger legalmente los derechos laborales y sociales de las personas y de mejorar la justicia social en Europa, y que el Semestre Europeo debe hacer un seguimiento con objeto de crear una auténtica «triple A social» para Europa, tal y como indicó el presidente Juncker;***

### Enmienda 114

Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Yana Toom

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 3

###### *Propuesta de Resolución*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;

###### *Enmienda*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales (**PEDS**), y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo; ***destaca que el PEDS es un primer paso hacia la consolidación de un enfoque común para la protección y el desarrollo de los derechos sociales en toda la Unión, que debe reflejarse en las medidas llevadas a cabo por los Estados miembros; reitera su petición a la Comisión para que continúe complementándolo con más medidas que profundicen en la unión económica y monetaria;***

### Enmienda 115

Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 3

###### *Propuesta de Resolución*

3. ***Acoge con satisfacción*** la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y

###### *Enmienda*

3. ***Toma nota de*** la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales;

*entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;*

Or. it

**Enmienda 116**  
**Georgi Pirinski, Javi López**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;

*Enmienda*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo; *pide a la Comisión que presente las recomendaciones correspondientes y que interactúe con los Estados miembros a fin de desarrollar las medidas relevantes y destinar los recursos y la financiación adecuados para aplicar el pilar y lograr resultados concretos;*

Or. en

**Enmienda 117**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

### *Propuesta de Resolución*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;

### *Enmienda*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia **y recomendación** a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo, ***a fin de generar crecimiento económico y una situación financiera predecible y sostenible supeditada a las metas en materia de política económica y de empleo, sirviendo así a los objetivos prioritarios de la Estrategia Europa 2020;***

Or. hu

## **Enmienda 118** **Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 3**

#### *Propuesta de Resolución*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;

#### *Enmienda*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo; ***destaca que el proceso de coordinación del Semestre Europeo es un instrumento fundamental para consolidar el modelo social europeo, origen de dicho pilar social;***

Or. pt

**Enmienda 119**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;

*Enmienda*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo; ***hace hincapié en que estos principios no se deben usar como un vehículo para aplicar más iniciativas en el ámbito de la Unión que claramente sean competencia de los Estados miembros;***

Or. en

**Enmienda 120**  
**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;

*Enmienda*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir ***no solo*** de punto de referencia a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo, ***sino que deberían ser legalmente***

*aplicables adoptando la legislación adecuada;*

Or. en

### **Enmienda 121**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 3**

#### *Propuesta de Resolución*

3. Acoge con satisfacción la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de **punto de referencia** a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;

#### *Enmienda*

3. Acoge con satisfacción, **a este respecto**, la Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, y entiende que sus veinte principios clave en materia de igualdad de oportunidades, acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión sociales deberían servir de **marco** a la hora de aplicar el ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo;

Or. en

### **Enmienda 122**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 3 bis (nuevo)**

#### *Propuesta de Resolución*

**3 bis. Reconoce los esfuerzos por reforzar la dimensión social del Semestre Europeo; pide que se desarrollen más acciones para equilibrar las prioridades sociales y económicas y para mejorar la calidad del seguimiento y las recomendaciones en el ámbito social;**

#### *Enmienda*

**Enmienda 123**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 bis. Pide a la Comisión, dentro del marco de la revisión del MFP 2014-2020, que se incremente de forma considerable el Fondo Social Europeo con el fin específico de respaldar la implantación del pilar europeo de derechos sociales;***

Or. en

**Enmienda 124**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 ter. Pide a la Comisión que presente una planificación legislativa concreta para el período 2018-2019 con el fin de mejorar las condiciones de vida y trabajo en el contexto de la Proclamación del pilar europeo de derechos sociales y, más en concreto, promover la proclamación de un protocolo social que se adjunte a los Tratados para garantizar que los derechos sociales fundamentales tengan prioridad sobre las libertades económicas;***

Or. en

**Enmienda 125**  
**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

4. Celebra el nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para *evaluar* los resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a tres dimensiones generales, identificadas en el contexto del pilar social; destaca el hecho de que, para el conjunto de la Unión, once de estos indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la constante mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica;

*Enmienda*

4. Celebra el nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales *relevantes* para los resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a *las* tres dimensiones generales, identificadas en el contexto del pilar social, *pero destaca que no basta con realizar un seguimiento; por tanto, solicita que se dote de carácter vinculante a los niveles bajos de empleo, la pobreza y las desigualdades, del mismo modo en que son vinculantes los indicadores económicos*; destaca el hecho de que, para el conjunto de la Unión, once de estos indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la constante mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica; *sigue, no obstante, expresando su preocupación por la falta de control sobre la calidad del empleo y de las oportunidades educativas creadas*;

Or. en

**Enmienda 126**  
**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

4. Celebra el nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para evaluar los

*Enmienda*

4. Celebra el nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para evaluar los



resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a tres dimensiones generales, *identificadas en el contexto* del pilar social; destaca el hecho de que, para el conjunto de la Unión, once de estos indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la *constante* mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica;

resultados sociales y de empleo de los Estados miembros, con arreglo a tres dimensiones generales, *que reflejan parte de los veinte principios* del pilar social; destaca el hecho de que, para el conjunto de la Unión, once de estos indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica; *recomienda el desarrollo de indicadores también para los principios del pilar social que no se abarcan todavía, de manera que el pilar se pueda usar de forma pertinente; solicita que se usen los indicadores de manera que permitan activar medidas correctivas;*

Or. en

## Enmienda 127

Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 4

##### *Propuesta de Resolución*

4. *Celebra el* nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para evaluar los resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a tres dimensiones generales, identificadas en el contexto del pilar social; *destaca el hecho de que, para el conjunto de la Unión, once de estos indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la constante mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica;*

##### *Enmienda*

4. *Toma nota del* nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para evaluar los resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a tres dimensiones generales, identificadas en el contexto del pilar social;

Or. it

## Enmienda 128

Ádám Kósa

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 4

##### *Propuesta de Resolución*

4. Celebra el nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para evaluar los resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a tres dimensiones generales, identificadas en el contexto del pilar social; destaca el hecho de que, para el conjunto de la Unión, once de estos indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la constante mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica;

##### *Enmienda*

4. Celebra el nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para evaluar los resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a tres dimensiones generales, identificadas en el contexto del pilar social; ***señala, al mismo tiempo, que son necesarios acuerdos profesionales y auténticas consultas para allanar el camino a una introducción del cuadro de indicadores amplia, permanente y unificada, y una aplicación del mismo equilibrada y fiable;*** destaca el hecho de que, para el conjunto de la Unión, once de estos indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la constante mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica;

Or. hu

## Enmienda 129

Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 4

##### *Propuesta de Resolución*

4. Celebra el nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para evaluar los resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a tres dimensiones generales, identificadas en el contexto del pilar social; ***destaca el hecho***

##### *Enmienda*

4. Celebra el nuevo cuadro de indicadores, que contiene catorce indicadores principales para evaluar los resultados sociales y de empleo de los Estados miembros con arreglo a tres dimensiones generales, identificadas en el contexto del pilar social; ***sin embargo,***

*de que, para el conjunto de la Unión, once de estos indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la constante mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica;*

*lamenta que catorce de estos veinte principios consagrados en el PEDS no estén vinculados a ningún indicador en este nuevo cuadro de indicadores sociales, y que dos de los seis restantes, solo se abarquen de forma parcial;*

Or. en

### **Enmienda 130**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 bis. Pide a la Comisión, una vez más, que desarrolle y complemente el cuadro de indicadores del informe conjunto sobre el empleo con indicadores nuevos para los temas del pilar europeo de derechos sociales relacionados con la situación de las mujeres en el mercado laboral más allá del salario, criterios de trato igualitario en el empleo, calidad del empleo, salarios dignos, protección contra el despido, alcance de la negociación colectiva, sindicalización, acceso a cuidados distintos de los infantiles, centros de trabajo saludables y seguros, alcance de la protección social, prestaciones de desempleo, sistemas de renta mínima, pensiones adecuadas, inclusión de personas con discapacidad, cuidados prolongados, acceso a la vivienda y acceso a los servicios esenciales;*

Or. en

**Enmienda 131  
Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 bis. Pide que se creen y desarrollen asociaciones entre empleadores, interlocutores sociales, servicios de empleo públicos y privados, autoridades públicas, servicios sociales y centros educativos y de formación a fin de facilitar las herramientas necesarias para responder mejor a las necesidades del mercado laboral y prevenir el desempleo de larga duración; recuerda que es indispensable un seguimiento personalizado e individualizado que permita generar respuestas reales para los desempleados de larga duración;**

Or. pt

**Enmienda 132**

**Yana Toom, Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 bis. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;**

Or. en

**Enmienda 133**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 bis.** *Pide a la Comisión que tenga en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible cuando recomiende políticas en el contexto del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 134**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 ter.** *Destaca el hecho de que, para el conjunto de la Unión, once de estos catorce indicadores hayan registrado una mejora durante el último año disponible, confirmando con ello la constante mejora del mercado de trabajo y de la situación social que ha acompañado a la recuperación económica; no obstante, observa que hacen falta medidas para lograr una convergencia social hacia arriba con arreglo a las dimensiones identificadas por el pilar social, tal y como indicó la Comisión, y que el análisis de los indicadores principales muestran como mínimo una «situación crítica» para diecisiete de los veintiocho Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 135**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 quater.** *Lamenta que la forma en que se presentan los datos en el informe conjunto sobre el empleo no es clara y suele ser no concluyente, sobre todo en el ámbito de la pobreza y la exclusión social, o difícil de comparar, por ejemplo, en lo relativo a la evolución de los salarios, la productividad y las plusvalías o la cuña fiscal aplicable al trabajo y al capital; advierte de que la productividad debida a múltiples factores no se está midiendo, lo que resulta esencial para entender la evolución de la productividad en la economía europea;*

Or. en

**Enmienda 136**  
**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 quater.** *Pide que se mejore la calidad del trabajo tanto en términos de condiciones de trabajo, sanitarias y de seguridad, como en términos de salarios que permitan una vida digna y una planificación familiar; destaca la importancia de luchar contra el trabajo no declarado de forma eficaz, haciendo partícipes a los interlocutores sociales e imponiendo las multas adecuadas;*

Or. en

**Enmienda 137**  
**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 quinquies. Insiste en que los programas de consolidación fiscal no deben imponer de manera alguna medidas de austeridad que menoscaben las políticas sociales que sufren recortes considerables; todas las medidas fiscales que se propongan deben evaluarse y supervisarse en relación con su impacto social;**

Or. en

**Enmienda 138**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, **todavía muy alto, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en 2.400 millones de euros para el período 2017-2020;**

5. Reitera su preocupación **sobre las diferencias en las tasas de empleo y desempleo registradas en los diferentes Estados miembros y muestra una preocupación especial** por el nivel de desempleo juvenil **y el desempleo de larga duración que ponen en riesgo la capacidad de integrar a medio y largo plazo al gran número de jóvenes y mayores desempleados; advierte del preocupante grado de subempleo y de empleo encubierto, y de la tendencia creciente en este sentido, y de que la tasa de desempleo podría registrar solo a unos dos tercios de todo el subempleo europeo;**

Or. en

**Enmienda 139**  
**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en **2.400** millones de euros para el período 2017-2020;

*Enmienda*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en **2 400** millones de euros para el período 2017-2020, *recordando que, aun así, esta cantidad no es lo suficientemente importante en relación con el número de destinatarios y solicita que se faciliten más fondos a tal fin durante el marco financiero actual y que se propongan fondos adecuados de forma oportuna para el siguiente marco financiero plurianual;*

Or. en

**Enmienda 140**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; *celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en 2.400 millones de euros para el período 2017-2020;*

*Enmienda*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; *destaca, en este contexto, el Informe Especial del Tribunal de Cuentas n.º 5 titulado «¿Han sido determinantes las políticas de la UE en cuanto al desempleo juvenil?» en el que se insiste en que las expectativas de la Iniciativa de Empleo Juvenil tienen que gestionarse y en que se deben rediseñar las intervenciones en línea con la financiación disponible y en función de unas*



**Enmienda 141**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en **2.400** millones de euros para el período 2017-2020;

*Enmienda*

5. Reitera su preocupación por **que** el nivel de desempleo juvenil todavía **se mantiene** muy alto —**por encima del 11 %— en la Unión, con la excepción de unos pocos Estados miembros (Austria, Chequia, los Países Bajos, Hungría, Malta y Alemania)**, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en **2 400** millones de euros para el período 2017-2020;

**Enmienda 142**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto, **registrándose un estancamiento del número de «ninis»; celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en 2.400 millones de euros para el período 2017-2020;**

*Enmienda*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto;

### Enmienda 143

**Yana Toom, Enrique Calvet Chambon, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto**

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 5

###### *Propuesta de Resolución*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en **2.400** millones de euros para el período 2017-2020;

###### *Enmienda*

5. Reitera su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, todavía muy alto, registrándose un estancamiento del número de «ninis»; celebra, en este sentido, el incremento de la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en **2 400** millones de euros para el período 2017-2020; ***hace hincapié en que los Estados miembros deben garantizar que la Garantía Juvenil esté totalmente abierta a todos los grupos, incluyendo a las personas vulnerables;***

Or. en

### Enmienda 144

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 5 bis (nuevo)

###### *Propuesta de Resolución*

###### *Enmienda*

***5 bis. Considera que es especialmente preocupante el elevado número de ninis y de abandono escolar temprano que sigue persistiendo en varios países, así como las bolsas de desempleados de muy larga duración con oportunidades cada vez más escasas de integrarse de forma normal en el mercado laboral; a este respecto, observa que el incremento en la financiación para la Iniciativa de Empleo***

*Juvenil de 2 400 millones de euros para el período 2017-2020 parece insuficiente y pide a la Comisión y a los Estados miembros que incrementen la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) para el período 2018-2020 en, al menos, 21 000 millones de euros, incluyendo a los jóvenes menores de treinta años;*

Or. en

**Enmienda 145**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 bis. Acoge con satisfacción que el foco de atención del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC) de 2018 se sitúe sobre la vivienda social adecuada y otro tipo de ayuda para la vivienda, como servicios esenciales, incluyendo proteger a las personas en situaciones vulnerables contra el desalojo forzoso y las ejecuciones hipotecarias sin justificar, así como abordar la situación de las personas sin hogar; pide que se refuerce el seguimiento de la falta de vivienda y la exclusión en materia de vivienda en el Semestre y que se realicen recomendaciones según corresponda; solicita una mayor coherencia de la reflexión sobre la vivienda desde las perspectivas macroeconómicas y de los derechos sociales dentro del Semestre;*

Or. en

**Enmienda 146**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 bis. Destaca la necesidad de aplicar unas políticas del mercado laboral eficaces a fin de reducir el desempleo de larga duración; los Estados miembros deben ayudar más a las personas sin empleo a través de unos servicios asequibles, accesibles y de calidad de búsqueda de empleo, formación y recualificación, a la vez que protegen a las personas que no pueden participar en el mercado laboral;*

Or. en

**Enmienda 147**  
**Georgi Pirinski, Javi López**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 bis. Expresa su preocupación en torno a la pobreza generalizada y el incremento de las desigualdades en la Unión y sus Estados miembros, así como por el creciente porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, no solo en el caso de aquellos que trabajan a tiempo parcial, sino también a tiempo completo; considera que es esencial que los salarios aumenten, de acuerdo con el crecimiento de la productividad;*

Or. en

**Enmienda 148**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5 bis. Insiste en que la IEJ se concibió como una respuesta temporal a una crisis económica y que no debe convertirse en un mecanismo de transferencia permanente;**

Or. en

**Enmienda 149**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5 ter. Está de acuerdo con la Comisión en que «los sistemas de protección social deben garantizar el derecho a una prestación de renta mínima»; pide a los Estados miembros que establezcan una renta mínima por encima del umbral de la pobreza y que garanticen que sea de fácil acceso para las personas que la necesiten; considera que para ser eficaz en su lucha contra la pobreza, los sistemas de renta mínima deben acompañarse del acceso a servicios de calidad y de medidas para facilitar la entrada o el regreso al mercado laboral de las personas en situación vulnerable en caso de que puedan trabajar; insta a la Comisión a usar el Semestre Europeo para exigir a todos los Estados miembros que introduzcan sistemas de renta mínima adecuados en caso de que estos no existan y que mejoren de forma progresiva los niveles de los actuales sistemas para que se sitúen por encima del umbral de la pobreza;**

**Enmienda 150**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 ter. Pide a la Comisión que multiplique sus esfuerzos a través del FSE y del Semestre Europeo con el fin de apoyar unas políticas públicas globales en los Estados miembros, centradas en ofrecer una transición más fluida de la educación y el desempleo (de larga duración) hacia el trabajo y, en especial, en lo relativo a la plena implantación de las medidas a escala nacional expuestas en la Recomendación del Consejo sobre la inserción en el mercado laboral de los desempleados de larga duración;*

Or. en

**Enmienda 151**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 quater. Considera que debe ponerse fin a la segmentación del mercado laboral, que afecta en especial a los jóvenes, por lo que es necesario prohibir y controlar el uso de contratos atípicos y de formas de trabajo no convencionales, como los contratos de cero horas o las prácticas no remuneradas, así como garantizar unas*

*condiciones de trabajo justas y no discriminatorias para todos los trabajadores;*

Or. en

**Enmienda 152**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 quinquies. Acoge con satisfacción la propuesta de Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea de la Comisión que sustituye a la Directiva sobre la obligación de informar por escrito, pero pide a la Comisión que reconsidere seguir ampliando el alcance y la aplicación de la propuesta en los Estados miembros, con el fin de ampliar de forma eficaz para todos los trabajadores no solo los derechos, sino también unas condiciones de trabajo mínimas en toda Europa, con independencia del tipo de contrato o del trabajo que se ejerza;*

Or. en

**Enmienda 153**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 sexies. Recuerda que la creación de la Autoridad Laboral Europea, como*

*un organismo de inspección con competencias para llevar a cabo controles e imponer sanciones y multas a las empresas que incumplan las normas, sería una garantía de la aplicación de la legislación laboral y social en el mercado único europeo para luchar contra el dumping social, la explotación y el abuso de los trabajadores;*

Or. en

**Enmienda 154**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 septies. Pide a la Comisión que cree una tarjeta de seguridad social europea a fin de facilitar el intercambio de información y de ofrecer a las personas un registro de sus derechos actuales y pasados, así como de evitar los abusos;*

Or. en

**Enmienda 155**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 octies. Recuerda a la Comisión que el acceso a la protección social es esencial para crear unas condiciones de trabajo justas y que es necesario hacer un seguimiento de las consultas de los interlocutores sociales para presentar*



*propuestas concretas para garantizar que todas las personas en todos los tipos de trabajo acumulen derechos de seguridad social, pensiones adecuadas incluidas;*

Or. en

### **Enmienda 156**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5 nonies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 nonies. Considera que, pese al aumento general de las tasas de empleo en Europa, estas no han venido acompañadas de un descenso en los niveles de desigualdad y de riesgo de pobreza o exclusión social; los beneficios generados en los últimos años se han distribuido de forma desigual y a la mayoría de la población, en especial a los más necesitados, no le ha llegado prácticamente nada de dichos beneficios;*

Or. en

### **Enmienda 157**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5 decies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 decies. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que corrijan la competencia fiscal a la baja mediante la coordinación de los tipos impositivos y los sistemas de garantías entre los países; pide a la Comisión que apoye la creación*

*de un organismo intergubernamental de las Naciones Unidas para la cooperación fiscal y que inicie las conversaciones sobre un registro financiero europeo;*

Or. en

**Enmienda 158**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 undecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 undecies. Pide a la Comisión que promueva reformas de los sistemas fiscales centradas en incrementar el tipo impositivo máximo sobre la renta, en concreto la tributación sobre las rentas del capital, de forma que se generen recursos para transferir bienes y servicios públicos y corregir las tendencias amenazantes sobre el crecimiento y la creación de empleo por las desigualdades de renta y de riqueza, que afectan en su mayoría al 40 % de la población en el extremo inferior de la distribución de renta;*

Or. en

**Enmienda 159**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 duodecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 duodecies. Observa que la distribución de la riqueza es más desigual que la de la renta y que la tasa de la rentabilidad del*

*capital es muy superior a la tasa de crecimiento económico, y considera preocupante que el mercado inmobiliario esté generando en algunos países efectos arbitrarios sobre la distribución intergeneracional de la riqueza; pide a la Comisión y a los Estados miembros que coordinen reformas fiscales a fin de crear un impuesto anual sobre la riqueza e impuestos sucesorios destinados a reducir la desigualdad de riqueza y a promover la meritocracia y la redistribución;*

Or. en

### **Enmienda 160**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 5 terdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 terdecies. Teniendo en cuenta la profunda dependencia de los ingresos de las clases medias de los salarios nominales, muestra su preocupación por la relación negativa entre la desigualdad de salarios del mercado y la sindicalización y observa la relación positiva entre la participación del trabajador en el valor de producción y el alcance de la negociación colectiva; pide a la Comisión y a los Estados miembros que corrijan las reformas del mercado laboral más agresivas llevadas a cabo en el pasado y que fomenten la sindicalización, un mayor alcance de los acuerdos de negociación colectiva y el refuerzo de formas coordinadas de fijación de salarios, con objeto de impulsar un crecimiento de los salarios nominales conforme a la suma del crecimiento de la productividad y del objetivo de inflación del BCE;*

**Enmienda 161**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 quaterdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***5 quaterdecies. Pide a la Comisión que coordine a los Estados miembros en la adopción de marcos debidamente diseñados para los sistemas de salarios mínimos a escala nacional, de acuerdo con sus prácticas nacionales y con la participación de los interlocutores sociales, con objeto de alcanzar un nivel mínimo universal de ingresos conforme a un salario digno nacional que equivalga a los ingresos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de una familia en cada Estado miembro y región;***

**Enmienda 162**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 quincecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***5 quincecies. Observa que una de las políticas públicas más importantes a la hora de promover la igualdad de oportunidades consiste en fomentar el acceso igualitario y asequible a unos servicios y bienes públicos de alta calidad, garantizando en especial el acceso universal a la atención sanitaria, la educación (en la primera infancia),***

*cuidados infantiles, vivienda social y transporte público;*

Or. en

**Enmienda 163**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 sexdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 sexdecies. Muestra su preocupación ante el hecho de que siguen quedando unos niveles elevados de pobreza casi una década después del inicio de la crisis y ante la fractura entre generaciones, también en aquellos Estados miembros con mejores resultados en términos de porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social; no puede dejar de sentir inquietud por las crecientes tasas de pobreza infantil y de pobreza de los ocupados que se registran en varios Estados miembros pese a la recuperación macroeconómica experimentada en los últimos años; observa que más de un tercio de los Estados miembros informa de una situación crítica en relación con el porcentaje de niños que reciben atención y educación en la primera infancia; pide a la Comisión que apoye a los Estados miembros en el diseño y la aplicación de reformas estructurales evaluando su impacto social y distributivo;*

Or. en

**Enmienda 164**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 septdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 septdecies. Pide a la Comisión que adopte todas las medidas necesarias para reducir de forma drástica la pobreza en Europa, sobre todo la infantil, y que, por tanto, ponga en marcha un reglamento por el que se cree una garantía infantil europea con la financiación correspondiente, conforme a la Recomendación «Invertir en la infancia», las acciones preparatorias establecidas por el presupuesto de la Unión para 2017 y 2018, y las Resoluciones del Parlamento Europeo, garantizando que todos los niños en riesgo de pobreza tengan acceso a atención sanitaria gratuita, educación gratuita, cuidados infantiles gratuitos, vivienda digna y nutrición adecuada; hace hincapié en la necesidad de los Estados miembros de adoptar planes nacionales para reducir la pobreza infantil, sobre todo enfrentándose al impacto limitado de las transferencias sociales a la hora de reducir el riesgo de pobreza;*

Or. en

**Enmienda 165**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 octodecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 octodecies. Destaca que la modernización de los sistemas de prestaciones sociales debe ser una prioridad para los Estados miembros y solicita a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen que los*

*desempleados sean destinatarios de ingresos y prestaciones sociales durante el tiempo suficiente y que los padres tengan acceso a sistemas generosos de prestaciones por hijos y a unos cuidados y enseñanza preescolar de calidad y asequibles; pide a la Comisión que fomente unos sistemas de prestaciones sociales con control de recursos en los Estados miembros con objeto de lograr la asequibilidad y el acceso universal;*

Or. en

### **Enmienda 166**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 novodecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 novodecies. Indica que los sistemas de protección social deben garantizar el derecho a una prestación de renta mínima a quienes carezcan de recursos suficientes y fomentar la inclusión social alentando a todos a participar en el mercado laboral y en la sociedad; pide a la Comisión que coordine a los Estados miembros en la adopción de un marco común para implantar esos sistemas de prestación de renta mínima de acuerdo con sus prácticas nacionales y con la participación de los interlocutores sociales;*

Or. en

### **Enmienda 167**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 vicios (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5 vicios.** *Muestra su convencimiento de que el desarrollo de un régimen de seguro de desempleo europeo debidamente diseñado como un complemento de los sistemas de prestaciones sociales nacionales mejoraría no solo las posibilidades de absorber las crisis económicas con resultados asimétricos, sino de reforzar la dimensión social de la Unión;*

Or. en

**Enmienda 168**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5 unvicios (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5 unvicios.** *Destaca las elevadas tasas de desempleo de los jóvenes y los trabajadores poco cualificados en comparación con los trabajadores adultos muy cualificados; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aceleren la implantación de la nueva Agenda de Capacidades para Europa destinada a mejorar las capacidades de las personas con problemas específicos para reintegrarse en el mercado laboral;*

Or. en

**Enmienda 169**

**Robert Rochefort, Enrique Calvet Chambon**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 6**



*Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente necesaria;

*Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral **y de reducir la cifra de jóvenes que abandonan el sistema educativo de forma prematura;** destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente necesaria; **recuerda la importancia de las iniciativas encaminadas a apoyar la movilidad a largo plazo de los estudiantes y los jóvenes titulados de la enseñanza y la formación profesional, que permiten generar una mano de obra cualificada y móvil en los sectores prósperos;**

Or. fr

**Enmienda 170**

**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente **necesaria;**

*Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente **necesario; si bien la creación de empleos requiere también un enfoque individualizado de acuerdo**

*con las necesidades locales y las particularidades de los mercados laborales; deben desarrollarse igualmente las capacidades cognitivas y no técnicas dando valor a las habilidades personales y facilitando la satisfacción profesional;*

Or. en

### **Enmienda 171**

**Enrique Calvet Chambon, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 6**

###### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente *necesaria*;

###### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación, *la formación, el crecimiento de la productividad laboral y las políticas activas del mercado trabajo* de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral *y que capaciten a las personas y las integren en el mercado laboral*; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente *necesario*; *considera que los Estados miembros deben trabajar en pro de unos servicios de empleo públicos y privados más eficaces y adaptados*;

Or. en

### **Enmienda 172**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 6**

PE616.558v03-00

90/139

AM\1143784ES.docx

### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente *necesaria*;

### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente *necesario*; *solicita que se realicen esfuerzos adicionales para garantizar que los beneficios de la globalización y de los cambios tecnológicos, digitalización incluida, se distribuyan de forma social entre las personas, sobre todo para apoyar a los trabajadores poco cualificados y a los jóvenes*;

Or. en

### **Enmienda 173**

**Yana Toom, Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente *necesaria*;

### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente *necesario*; *considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para*

*superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;*

Or. en

**Enmienda 174**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente necesaria;

*Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad —*teniendo en cuenta las disparidades geográficas, demográficas y en términos de renta en las regiones y países*—, a fin de garantizar que las competencias adquiridas se ajusten a la demanda del mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente necesaria;

Or. hu

**Enmienda 175**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en la educación y formación de calidad, a fin de garantizar que las

*Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que maximicen sus esfuerzos para invertir en *el acceso asequible y universal a* la educación y formación de

competencias adquiridas *se ajusten a* la **demanda del** mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente **necesaria**;

calidad, a fin de garantizar que las competencias adquiridas *sean adecuadas para facilitar* la **integración de los trabajadores en el** mercado laboral; destaca, a este respecto, la creciente demanda de competencias digitales y otras competencias transversales, e insiste en que el desarrollo de estas capacidades es urgente y especialmente **necesario**;

Or. en

### **Enmienda 176**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 bis. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que aborden las múltiples dimensiones de la pobreza y de las desigualdades y que propongan una estrategia integrada contra la pobreza con el fin de alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020; reitera su llamamiento para la elaboración de un Libro Verde sobre las desigualdades y el modo en que estas están lastrando la recuperación económica; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen su labor en relación con el seguimiento y la aplicación de la Recomendación «Invertir en la infancia»; reitera su petición a la Comisión y a los Estados miembros de una garantía infantil que coloque a los menores en el centro de las actuales políticas de mitigación de la pobreza y que garantice los recursos específicos necesarios para su plena aplicación;**

Or. en

**Enmienda 177**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 bis. Recuerda la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y de las personas que han estado fuera del mercado laboral por responsabilidades relacionadas con el cuidado de las personas a cargo; subraya, por tanto, la importancia de que se cree un sistema de validación de las formas de conocimiento y de la experiencia no formales e informales, especialmente las adquiridas a través de actividades de voluntariado; felicita a la Comisión por haber integrado en el EPAC la importancia de reconocer tales competencias en el ámbito de la nueva Agenda de Capacidades para Europa;*

Or. pt

**Enmienda 178**  
**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 bis. Subraya que los Estados miembros y la Comisión deben maximizar sus esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades y acceso a la educación y la formación a fin de garantizar la inclusión social y unos mejores resultados económicos; pide a la Comisión y a los Estados miembros que modernicen la formación profesional y que refuercen el*

*aprendizaje en el trabajo, incluyendo prácticas de calidad; recuerda que debe facilitarse el reconocimiento de las competencias adquiridas al margen de los cauces formales de educación y formación y la prestación de apoyo a los adultos;*

Or. en

### **Enmienda 179**

**Yana Toom, Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto, Robert Rochefort**

### **Propuesta de Resolución Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 bis. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;*

Or. en

### **Enmienda 180**

**Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución Apartado 6 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 ter. Insta a los Estados miembros a que respalden programas de aprendizaje y a que utilicen plenamente los fondos del programa ERASMUS+ a disposición de*

*las personas en formación con vistas a garantizar la calidad y el atractivo de este tipo de formación, al tiempo que llama la atención de la Comisión sobre la necesidad de potenciar el uso de este programa por parte de los jóvenes de las regiones ultraperiféricas, tal como indicó en su Comunicación titulada «Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea»;*

Or. pt

### Enmienda 181

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 7

#### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles *de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;*

#### *Enmienda*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles; *muestra su preocupación por la falta de una perspectiva e indicadores de género en el marco del Semestre Europeo y pide una mayor inclusión de la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de recomendaciones específicas por país, programas de convergencia y programas nacionales de reforma; insiste en la necesidad de hacer un seguimiento del progreso social y de género y del impacto de las reformas a lo largo del tiempo;*



**Enmienda 182**  
**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

*Enmienda*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; ***pone de relieve, sin embargo, la necesidad de aligerar la carga de los cuidados obligatorios por parte de miembros de la familia y pide que se cree un sector regulado de los trabajadores y cuidadores domésticos que facilite el equilibrio entre vida profesional y vida familiar a la vez que contribuya a la creación de empleo;*** hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

**Enmienda 183**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

### *Propuesta de Resolución*

7. Pide **a los Estados miembros y a la Comisión** que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que **se habiliten** servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

### *Enmienda*

7. Pide que **se** adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que **los Estados miembros puedan volver a invertir, más allá de las limitaciones presupuestarias impuestas por la Unión, en el desarrollo de** servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

Or. it

### **Enmienda 184**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Yana Toom, Jasenko Selimovic**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 7**

### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles **de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial**

### *Enmienda*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar, **así como para la igualdad de género**; pide que se habiliten servicios accesibles, **de calidad** y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles;

**Enmienda 185**

**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

*Enmienda*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación, *así como la situación financiera y fiscal de las familias*, que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

Or. hu

**Enmienda 186**

**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que *adopten todas las* medidas *necesarias* para mejorar los servicios y la legislación que *son importantes* para un

*Enmienda*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que *propongan* medidas *adecuadas en línea con el principio de subsidiariedad* para mejorar los servicios y

*adecuado* equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

la legislación que *es importante* para *mejorar el* equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

Or. en

## **Enmienda 187** **Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 7**

#### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

#### *Enmienda*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares, *especialmente la formación y la protección social*, y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

Or. pt

**Enmienda 188**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

*Enmienda*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles, **así como de personas dependientes**, y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores, posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en el potencial de las colaboraciones público-privadas;

Or. es

**Enmienda 189**  
**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores,

*Enmienda*

7. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para mejorar los servicios y la legislación que son importantes para un adecuado equilibrio entre vida profesional y vida familiar; pide que se habiliten servicios accesibles y asequibles de cuidados infantiles y educación temprana, y que se creen condiciones favorables para los progenitores y los cuidadores,

posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en *el potencial de las colaboraciones público-privadas*;

posibilitando permisos familiares y fórmulas de trabajo flexibles de manera que se aproveche todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; hace hincapié, en este sentido, en *la importancia de la función de los proveedores de servicios sociales y las empresas de la economía social*;

Or. en

## **Enmienda 190**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan objetivos relativos al cuidado de las personas mayores, personas con discapacidad y otras personas dependientes, similares a los objetivos de Barcelona, con herramientas de seguimiento para garantizar el cumplimiento de dichos objetivos; hace un llamamiento a la Comisión y a los Estados miembros en relación con las normas cualitativas para todos los servicios de atención, también respecto de su disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad; pide a los Estados miembros y la Comisión que adopten las conclusiones del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores sobre la mejora de la asistencia y los cuidados comunitarios para una vida independiente, y que fomenten una estrategia clara y una gran inversión para desarrollar unos servicios comunitarios de calidad y aumentar el apoyo brindado a los cuidadores, en especial a los familiares que prestan cuidados;*

**Enmienda 191**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que impongan la transparencia salarial a escala europea y nacional y que realicen auditorias sobre salarios en las empresas a fin de conseguir la igualdad de retribución para un mismo trabajo en todos los sectores y profesiones; pide a la Comisión que, si procede, presente iniciativas para eliminar toda forma de brecha salarial entre hombres y mujeres, estableciendo multas para los centros de trabajo que incumplan el derecho a la igualdad mediante la fijación de salarios distintos para categorías laborales idénticas según las desempeñen principalmente hombres o mujeres;*

**Enmienda 192**

**Yana Toom, Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin, Ivo Vajgl, António Marinho e Pinto**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Pide a los Estados miembros que proporcionen a las inspecciones de trabajo y a los otros organismos públicos pertinentes los recursos adecuados para abordar el problema del trabajo no declarado, así como que refuercen los*

*mecanismos de inspección laboral y elaboren medidas a fin de permitir que los trabajadores pasen de la economía sumergida a la formal al objeto de que accedan a los sistemas de empleo y protección social;*

Or. en

**Enmienda 193**  
**Krzysztof Hetman**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que adopten todas las medidas necesarias para reducir la pobreza en Europa, sobre todo la pobreza infantil, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión de 2013 titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas»; pone de relieve la necesidad de que los Estados miembros adopten planes nacionales para reducir la pobreza infantil;*

Or. en

**Enmienda 194**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Pide a los Estados miembros que garanticen que las políticas activas del mercado de trabajo sean eficientes y eficaces y que estén diseñadas para promover la movilidad entre sectores y los cursos de reciclaje para los trabajadores,*



*que serán cada vez más importantes conforme nuestro mercado de trabajo se adapte a la transformación digital de las economías;*

Or. en

## **Enmienda 195**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 8**

##### *Propuesta de Resolución*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial *mediante la supresión de las cargas administrativas*, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios, las microentidades y las empresas emergentes;

##### *Enmienda*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto, *pero indica que el espíritu de empresa por sí solo no promueve la industrialización o resuelve los problemas de desempleo o pobreza y que es una solución que no se ajusta a todo el mundo*; considera que es de vital importancia *analizar la elevada tasa de fracaso de empresas emergentes a fin de extraer lecciones sobre cómo* apoyar *mejor* el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial, *considera importante* la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios, las microentidades y las empresas emergentes *promoviendo una recaudación de impuestos progresiva, evitando la evasión fiscal y la falta de registros de información fundamental para identificar las bases imponibles y sus verdaderos titulares*;

Or. en

## **Enmienda 196**

**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial mediante la supresión de las cargas administrativas, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios, las microentidades y las empresas emergentes;

*Enmienda*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa, ***también mediante el desarrollo y el fomento de modelos de economía social y circular***, y mejorar el entorno empresarial mediante la supresión de las cargas administrativas, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios, las microentidades y las empresas emergentes;

Or. en

**Enmienda 197**

**Yana Toom, Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin, Ivo Vajgl, António Marinho e Pinto, Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial mediante la supresión de las cargas administrativas, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios, las microentidades y las empresas emergentes;

*Enmienda*

8. Destaca el potencial de las pymes, ***así como de los servicios sanitarios y sociales y las empresas sociales***, en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial mediante la supresión de las cargas administrativas, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios, las microentidades y las empresas emergentes;

## Enmienda 198

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial mediante **la supresión de las cargas administrativas**, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios, las microentidades y las empresas emergentes;

##### *Enmienda*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial mediante **el ajuste de los requisitos administrativos**, la mejora del acceso **de los microempresarios a la protección social** y a la financiación, y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios, las microentidades y las empresas emergentes;

Or. en

## Enmienda 199

Verónica Lope Fontagné

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial mediante la supresión de las cargas administrativas, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios,

##### *Enmienda*

8. Destaca el potencial de las pymes en la creación de empleo y la economía en su conjunto; considera que es de vital importancia apoyar el espíritu de empresa y mejorar el entorno empresarial mediante la supresión de las cargas administrativas, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo al desarrollo de modelos fiscales y procedimientos fiscales simplificados que favorezcan a las pymes, los empresarios,

las microentidades y las empresas emergentes;

*los autónomos*, las microentidades, las empresas emergentes *y las empresas de la economía social*;

Or. es

**Enmienda 200**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 bis. Solicita a la Comisión que use el Semestre Europeo para respaldar la creación de empleos verdes; pide a la Comisión que publique recomendaciones específicas por país que puedan contribuir a incrementar el empleo y reducir las huellas ecológicas, y solicita la realización de estudios independientes sobre los costes y los beneficios de un cambio en las cargas fiscales (p. ej., de una fiscalidad del trabajo a una fiscalidad medioambiental); insiste en que dichas recomendaciones no deben tener repercusiones no deseadas sobre los sistemas de seguridad social o influir de forma desproporcionada sobre las rentas bajas;*

Or. en

**Enmienda 201**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 bis. Pide a los Estados miembros que desarrollen políticas que impulsen una*

*auténtica cultura de espíritu empresarial entre los jóvenes desde una edad temprana propiciando oportunidades de prácticas y visitas a empresas; insta, en este sentido, a la Comisión Europea a que mantenga el programa Erasmus para jóvenes emprendedores; invita a los Estados miembros a que apoyen las asociaciones y las iniciativas que ayudan a los jóvenes emprendedores a desarrollar proyectos innovadores;*

Or. pt

**Enmienda 202**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 bis. Reconoce que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el mercado laboral; a este respecto, considera que los contratos laborales flexibles, incluyendo los contratos temporales y a tiempo parcial elegidos de manera voluntaria por los empleados, pueden desempeñar un papel importante a la hora de incrementar los niveles de participación de grupos que, de otro modo, estarían excluidos del mercado, como es el caso de las mujeres;*

Or. en

**Enmienda 203**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 ter. Recuerda que las empresas de la economía social resultaron fundamentales para minimizar las repercusiones de la crisis; destaca, por tanto, la necesidad de prestar más apoyo a dichas empresas, en particular por lo que respecta al acceso a las distintas formas de financiación, especialmente los fondos europeos, así como reduciendo las cargas administrativas; hace hincapié en la necesidad de proporcionarles un marco jurídico que reconozca sus actividades dentro de la Unión y evite la competencia desleal; lamenta que el EPAC no ponga en valor su actividad, tal y como había pedido este Parlamento;*

Or. pt

**Enmienda 204**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 ter. Insiste en la necesidad de una mayor coordinación de la política fiscal y para mejorar la eficiencia y la transparencia de los sistemas fiscales en lo relativo a la recaudación y redistribución de impuestos para apoyar la financiación adecuada de los sistemas sociales;*

Or. en

**Enmienda 205**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 quater (nuevo)**

**8 quater. Insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos por transformar el trabajo no declarado en trabajo declarado, reforzando los mecanismos de inspección laboral y creando medidas que permitan a los trabajadores pasar de la economía paralela a la economía formal; recuerda a los Estados miembros la existencia de la plataforma de lucha contra el trabajo no declarado, en la que deben participar activamente compartiendo buenas prácticas, a fin de hacer frente al trabajo no declarado, las sociedades pantalla y el falso empleo por cuenta propia, ya que estas prácticas ponen en peligro tanto la calidad del trabajo y el acceso de los trabajadores a los sistemas de protección social como las finanzas públicas nacionales, generando una competencia desleal entre las empresas europeas;**

Or. pt

## Enmienda 206

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

## Propuesta de Resolución

### Apartado 9

#### Propuesta de Resolución

9. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que fomenten *e* desarrollo de nuevas tecnologías de producción y servicios y que inviertan en las mismas; destaca el potencial que ofrecen estas tecnologías para el incremento de la **productividad**, la creación de nuevos empleos y la incentivación del **crecimiento** a largo plazo;

#### Enmienda

9. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que fomenten *el* desarrollo de nuevas tecnologías de producción y servicios y que inviertan en las mismas **en el marco de una transición justa**; destaca el potencial que ofrecen estas tecnologías para el incremento de la **sostenibilidad**, la creación de nuevos empleos **de calidad** y la incentivación del **desarrollo** a largo plazo;

Or. en

**Enmienda 207**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que fomenten *e* desarrollo de nuevas tecnologías de producción y servicios y que inviertan en las mismas; destaca el potencial que ofrecen estas tecnologías para el incremento de la productividad, la creación de nuevos empleos y la incentivación del crecimiento a largo plazo;

*Enmienda*

9. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que fomenten *el* desarrollo de nuevas tecnologías de producción y servicios y que inviertan en *investigación sobre* las mismas; destaca el potencial que ofrecen estas tecnologías para el incremento de la productividad, la creación de nuevos empleos y la incentivación del crecimiento a largo plazo;

Or. en

**Enmienda 208**  
**Georgi Pirinski, Javi López**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***9 bis. Muestra su preocupación ante que el uso de más formas de empleo flexibles y no convencionales derive en riesgos para la seguridad del empleo, los ingresos y las condiciones de trabajo y ante que pueda dar lugar a la exclusión de la protección social; insta a los Estados miembros a que faciliten y apliquen una legislación laboral y de protección social adecuada a fin de contrarrestar los mayores riesgos para la seguridad del empleo, los ingresos, las condiciones de trabajo y la protección social debido a la rápida propagación del uso de formas de empleo flexibles y no convencionales;***

Or. en



**Enmienda 209**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que de acuerdo a la Estrategia 2020, se fomente la inversión en el sector de I+D; sostiene que las inversiones en este sector contribuyen a aumentar la competitividad y productividad de la economía y por tanto favorecen la creación de puestos de trabajo estables y la mejora salarial;**

Or. es

**Enmienda 210**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 ter. Recalca la importancia de garantizar el acceso a banda ancha a todas las regiones, incluidas las zonas rurales y regiones con problemas naturales o demográficos graves y permanentes para favorecer un desarrollo armonioso en toda la UE;**

Or. es

**Enmienda 211**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

### *Propuesta de Resolución*

10. Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, **se encuentra entre** los obstáculos más importantes para el crecimiento; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias y la mejora de los servicios públicos y las modalidades de trabajo flexibles;

### *Enmienda*

10. Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, **es solo uno de** los obstáculos más importantes para el crecimiento, **que requieren distintos enfoques y compromisos dentro del respeto de los poderes de los Estados miembros y los deseos del electorado local**; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias y la mejora de los servicios públicos y las modalidades de trabajo flexibles;

Or. hu

## **Enmienda 212**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Yana Toom**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 10**

### *Propuesta de Resolución*

10. Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, se encuentra entre los obstáculos más importantes para el crecimiento; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias y la mejora de los servicios públicos y las modalidades de trabajo flexibles;

### *Enmienda*

10. Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, se encuentra entre los obstáculos más importantes para el crecimiento; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias y la mejora de los servicios públicos y las modalidades de trabajo flexibles; **insiste en que las formas de trabajo innovadoras deben ir ligadas a una seguridad laboral adecuada y a una protección social accesible**;

**Enmienda 213****Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin****Propuesta de Resolución****Apartado 10***Propuesta de Resolución*

10. *Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, se encuentra entre los obstáculos más importantes para el crecimiento; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias y la mejora de los servicios públicos y las modalidades de trabajo flexibles;*

*Enmienda*

10. *Toma nota con preocupación del descenso demográfico, que en diferente medida afecta a todas las regiones de la Unión; resalta la necesidad de que los Estados miembros puedan recuperar urgentemente su autonomía económica y monetaria para afrontar eficazmente la crisis de empleo y desarrollar, mediante inversiones públicas adecuadas, un plan estructural a largo plazo para el relanzamiento de la natalidad que incluya la adaptación de las infraestructuras y la mejora de los servicios públicos;*

Or. it

**Enmienda 214****Kostadinka Kuneva****Propuesta de Resolución****Apartado 10***Propuesta de Resolución*

10. Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, se encuentra entre los obstáculos más importantes para el crecimiento; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias y la mejora de los servicios públicos y las

*Enmienda*

10. Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, se encuentra entre los obstáculos más importantes para el crecimiento; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias y la mejora de los servicios públicos y las

modalidades de trabajo flexibles;

modalidades *voluntarias* de trabajo flexibles **que garanticen la seguridad social**;

Or. en

### **Enmienda 215**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 10**

##### *Propuesta de Resolución*

10. Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, se encuentra entre los obstáculos más importantes para el **crecimiento**; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias y la mejora de los servicios públicos y las modalidades de trabajo flexibles;

##### *Enmienda*

10. Considera que el declive demográfico, que afecta a las diversas regiones de la Unión en diferente medida, se encuentra entre los obstáculos más importantes para el **desarrollo**; pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan medidas destinadas a afrontar este reto; destaca que el declive demográfico requiere un planteamiento integral que debería incluir la adaptación de las infraestructuras necesarias, **empleos de calidad con salarios dignos** y la mejora de los servicios públicos y las modalidades de trabajo flexibles;

Or. en

### **Enmienda 216**

**Verónica Lope Fontagné**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 10 bis (nuevo)**

##### *Propuesta de Resolución*

##### *Enmienda*

**10 bis. Acoge con satisfacción que la Comisión haya incluido la necesidad de proporcionar estadísticas relativas a los retos demográficos como la despoblación o la dispersión de población dentro de su**

*Programa Estadístico Europeo; considera que estos datos proporcionarían una visión fidedigna sobre los problemas a los que se enfrentan estas regiones, permitiendo encontrar mejores soluciones; pide a la Comisión que tenga en cuenta estas estadísticas al elaborar el futuro Marco Financiero Plurianual;*

Or. es

**Enmienda 217**  
**Robert Rochefort, Enrique Calvet Chambon**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*10 bis. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que fomenten la formación permanente, en particular en el caso de los trabajadores de edad avanzada, a fin de adaptar sus competencias y facilitar su empleabilidad;*

Or. fr

**Enmienda 218**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

11. *Recuerda que el aumento de la esperanza de vida requiere la adaptación de los sistemas de pensiones a fin de garantizar una buena calidad de vida a las personas de edad avanzada; hace hincapié en que esto puede lograrse vinculando la edad de jubilación no solo a la esperanza de vida, sino también a los años de cotización, y evitando la salida anticipada*

11. *Indica que la esperanza de vida disminuyó en 2016 por primera vez desde 2002 y que es necesario evaluar si se va a tratar de una tendencia antes de adaptar los sistemas de pensiones; insiste en que garantizar una buena calidad de vida a las personas de edad avanzada puede lograrse mediante el acceso universal a unos sistemas de jubilación públicos, basados*

*del mercado laboral;*

*en la solidaridad y adecuados; pide a la Comisión que apoye a los Estados miembros a la hora de reforzar los sistemas de pensiones públicos y profesionales para proporcionar unos ingresos de jubilación adecuados por encima del umbral de la pobreza y permitir a los pensionistas mantener su nivel de vida y vivir con dignidad e independencia; reitera su llamamiento para establecer créditos de asistencia en los sistemas de pensiones para compensar las contribuciones no efectuadas por parte de mujeres y hombres por haber realizado cuidados de menores y a largo plazo como medio para reducir la brecha de género en materia de pensiones; pone de relieve que, pese a que los sistemas de pensiones personales pueden ser una herramienta importante para mejorar la idoneidad de las pensiones, los sistemas de pensiones obligatorios basados en la solidaridad siguen siendo la herramienta más eficiente para luchar contra la pobreza y la exclusión social de los mayores;*

Or. en

## **Enmienda 219**

**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 11**

##### *Propuesta de Resolución*

11. Recuerda que el aumento de la esperanza de vida requiere la adaptación de los sistemas de pensiones a fin de garantizar una buena calidad de vida a las personas de edad avanzada; hace hincapié en que esto puede lograrse vinculando la edad de jubilación no solo a la esperanza de vida, sino también a los años de cotización, y evitando la salida anticipada del mercado laboral;

##### *Enmienda*

11. Recuerda que el aumento de la esperanza de vida requiere la adaptación de los sistemas de pensiones a fin de garantizar una buena calidad de vida a las personas de edad avanzada; hace hincapié en que esto puede lograrse vinculando la edad de jubilación no solo a la esperanza de vida, sino también a los años de cotización, y evitando la salida anticipada del *mercado laboral*; *hace hincapié en que debe ponerse coto al fenómeno*

*absurdo de hacer que la gente trabaje durante más años mientras hay desempleo juvenil, a la vez que se deben reconocer las cualificaciones de refugiados y migrantes u ofrecerles oportunidades de desarrollo de cualificaciones a fin de darles la oportunidad de entrar en el mercado laboral, apoyando a un tiempo la sostenibilidad de los sistemas de pensiones;*

Or. en

## **Enmienda 220**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 11**

##### *Propuesta de Resolución*

11. Recuerda que el aumento de la esperanza de vida requiere la adaptación de los sistemas de pensiones a fin de garantizar una buena calidad de vida a las personas de edad avanzada; hace hincapié en que esto puede lograrse vinculando la edad de jubilación no solo a la esperanza de vida, sino también a los años de cotización, y *evitando la salida anticipada del mercado laboral;*

##### *Enmienda*

11. Recuerda que el aumento de la esperanza de vida requiere la adaptación de los sistemas de pensiones a fin de garantizar una buena calidad de vida a las personas de edad avanzada; hace hincapié en que esto puede lograrse *proporcionando unas pensiones mínimas adecuadas, ofreciendo unas condiciones de trabajo adecuadas para dar oportunidades a aquellos que deseen trabajar durante más tiempo o* vinculando la edad de jubilación no solo a la esperanza de vida *sana*, sino también a los años de cotización;

Or. en

## **Enmienda 221**

**Verónica Lope Fontagné**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

11. Recuerda que el aumento de la esperanza de vida requiere la adaptación de los sistemas de pensiones a fin de garantizar una buena calidad de vida a las personas de edad avanzada; hace hincapié en que esto puede lograrse vinculando la edad de jubilación no solo a la esperanza de vida, sino también a los años de cotización, y evitando la salida anticipada del mercado laboral;

*Enmienda*

11. Recuerda que el aumento de la esperanza de vida requiere la adaptación de los sistemas de pensiones a fin de garantizar **su sostenibilidad** y una buena calidad de vida a las personas de edad avanzada; hace hincapié en que esto puede lograrse vinculando la edad de jubilación no solo a la esperanza de vida, sino también a los años de cotización, y evitando la salida anticipada del mercado laboral;

Or. es

**Enmienda 222**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que prosigan con las políticas de envejecimiento activo, integración social de las personas mayores y solidaridad intergeneracional;

*Enmienda*

12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que prosigan con las políticas de envejecimiento activo, integración social de las personas mayores y solidaridad intergeneracional; **recuerda que unos sistemas sanitarios y unos cuidados a largo plazo más rentables que garanticen el acceso oportuno a una atención sanitaria preventiva y curativa de buena calidad también son fundamentales para la productividad;**

Or. en

**Enmienda 223**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*



*12 bis. Señala a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos y las elevadas tasas de desempleo juvenil en algunas partes de la UE, el riesgo social que implica no poder garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; anima, por consiguiente, a los Estados miembros a que reviertan las tasas de inactividad laboral entre los ciudadanos en edad de trabajar;*

Or. pt

#### **Enmienda 224**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 13**

###### *Propuesta de Resolución*

13. Opina que la política de cohesión, como la principal política de inversión de la Unión Europea que es, ha demostrado su eficacia en la reducción de las desigualdades y, por lo tanto, debe mantenerse como mínimo a un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo debe *mantenerse como el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado de trabajo;*

###### *Enmienda*

13. Opina que la política de cohesión, como la principal política de inversión de la Unión Europea que es, ha demostrado su eficacia en la reducción de las desigualdades y, por lo tanto, debe mantenerse como mínimo a un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo debe *incrementarse para garantizar que llegue, como mínimo, al 30 % de los actuales Fondos Estructurales y de Inversión en el próximo MFP destinado a luchar contra la desigualdad, reducir la pobreza y aplicar los principios recogidos en el pilar europeo de derechos sociales;*

Or. en

#### **Enmienda 225**

**Georgi Pirinski, Javi López**

## **Propuesta de Resolución**

### **Apartado 13**

#### *Propuesta de Resolución*

13. Opina que la política de cohesión, como la principal política de inversión de la Unión Europea que es, ha demostrado su eficacia en la reducción de las desigualdades y, por lo tanto, debe mantenerse como mínimo a un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo debe mantenerse como el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado de trabajo;

#### *Enmienda*

13. Opina que la política de cohesión, como la principal política **pública** de inversión de la Unión Europea que es, ha demostrado su eficacia en la reducción de las desigualdades y, por lo tanto, debe mantenerse como mínimo a un nivel presupuestario similar en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo debe mantenerse como el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado de trabajo, **así como para apoyar medidas de inclusión social, luchando contra la pobreza y las desigualdades**;

Or. en

## **Enmienda 226**

**Kostadinka Kuneva**

## **Propuesta de Resolución**

### **Apartado 13**

#### *Propuesta de Resolución*

13. Opina que la política de cohesión, como la principal política de inversión de la Unión Europea que es, ha demostrado su eficacia en la reducción de las desigualdades y, por lo tanto, debe **mantenerse como mínimo a un nivel presupuestario similar** en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo debe mantenerse como el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado de trabajo;

#### *Enmienda*

13. Opina que la política de cohesión, como la principal política de inversión de la Unión Europea que es, ha demostrado su eficacia en la reducción de las desigualdades y **en la mejora de la inclusión y la reducción de la pobreza** y, por lo tanto, debe **incrementarse** en el futuro marco financiero plurianual; considera que el Fondo Social Europeo debe mantenerse como el principal instrumento de la Unión para la integración y reintegración de los trabajadores en el mercado de trabajo;

**Enmienda 227**  
**Krzysztof Hetman**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***13 bis. Reconoce el potencial del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) a la hora de promover el crecimiento y el empleo en proyectos de inversión de alto riesgo; muestra su preocupación, no obstante, por el enorme desequilibrio en el uso del Fondo entre la Europa de los Quince y la Europa de los Trece; <sup>1</sup>  
[http://www.eib.org/attachments/ev/ev\\_evaluation\\_efsi\\_en.pdf](http://www.eib.org/attachments/ev/ev_evaluation_efsi_en.pdf)***

Or. en

**Enmienda 228**  
**Georgi Pirinski, Javi López**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***13 bis. Hace hincapié en la función del programa EaSI para promover unos niveles elevados de calidad y sostenibilidad en el empleo, garantizar una protección social adecuada y digna, así como luchar contra la exclusión social y la pobreza;***

Or. en

**Enmienda 229**

**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**13 bis. Opina que deben incrementarse los recursos para la inclusión social y la reducción de la pobreza en el próximo marco financiero plurianual y que deben reforzarse los esfuerzos para evitar y corregir la pobreza infantil;**

Or. en

**Enmienda 230**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**13 bis. Insta a los Estados miembros a que evalúen la posibilidad de reducir el impacto fiscal sobre los bienes de primera necesidad, especialmente los alimentarios, contemplándolo como una medida de la justicia social más básica;**

Or. pt

**Enmienda 231**  
**Kostadinka Kuneva**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**13 ter. Destaca la necesidad de atribuir al menos un 5 % del FEIE a programas que luchen especialmente contra el desempleo**

*juvenil y de larga duración, así como de permitir que la contribución de la Unión supere, en caso necesario, el 50 % del total requerido para los países que experimenten una situación excepcionalmente desfavorecida;*

Or. en

## **Enmienda 232**

**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 13 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*13 quater. Sugiere que los recursos financieros asignados a programas en apoyo de los desempleados queden fuera del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, principalmente mediante políticas activas del mercado de trabajo que incluyan la creación de empleo en países con un desempleo por encima de la media de la zona del euro como una inversión en capital humano con potencial de crecimiento, ya que, según el CESE, la política de gasto no se puede medir solo mediante un resultado contable como es el déficit, sino que debe hacerse teniendo en cuenta el impacto que tiene en la economía real;*

Or. en

## **Enmienda 233**

**Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

14. Pide a la Comisión y a los Estados

14. Pide a la Comisión y a los Estados

miembros que intensifiquen sus esfuerzos con vistas a una mayor inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, eliminando los obstáculos legislativos y creando incentivos para su empleo;

miembros que intensifiquen sus esfuerzos con vistas a una mayor inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, eliminando los obstáculos legislativos y creando incentivos para su empleo; *destaca que la formación y la educación representan los mejores mecanismos para potenciar el empleo de calidad, defendiendo en esta medida la aplicación de medidas que integren a las personas con discapacidad en todos los niveles de enseñanza y formación, con medios adecuados a sus necesidades especiales;*

Or. pt

#### **Enmienda 234**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Yana Toom, Jasenko Selimovic**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 14**

###### *Propuesta de Resolución*

14. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos con vistas a una mayor inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, eliminando los obstáculos legislativos y creando incentivos para su empleo;

###### *Enmienda*

14. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos con vistas a una mayor inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, eliminando los obstáculos legislativos y creando incentivos para su empleo; *recuerda que la adaptación del entorno de trabajo para las personas con discapacidad, así como una ayuda financiera específica que contribuya a su plena participación en el mercado laboral y en la sociedad en general, son indispensables;*

Or. en

#### **Enmienda 235**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė, Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos con vistas a una mayor inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, eliminando los obstáculos legislativos y creando incentivos para su empleo;

*Enmienda*

14. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos con vistas a una mayor inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, eliminando los obstáculos legislativos y creando incentivos para su empleo; ***pide a la Comisión que incluya en el cuadro de indicadores sociales indicadores relativos a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad;***

Or. en

**Enmienda 236**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos con vistas a una mayor inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, eliminando los obstáculos legislativos y creando incentivos para su empleo;

*Enmienda*

14. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos con vistas a una mayor inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, eliminando los obstáculos legislativos, ***combatiendo la discriminación y adaptando los centros de trabajo, así como*** creando incentivos para su empleo;

Or. en

**Enmienda 237**

**Yana Toom, Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto, Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**

## Apartado 14 bis (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**14 bis. Anima a los Estados miembros a que adopten las medidas necesarias en favor de la inclusión social de los refugiados, así como de las personas pertenecientes a minorías étnicas o los inmigrantes;**

Or. en

## Enmienda 238

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

## Propuesta de Resolución

### Apartado 15

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

15. Destaca que el desajuste de la demanda respecto a la oferta laboral es un problema que afecta a todas las regiones de la Unión, ***incluidas las más desarrolladas***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden este problema introduciendo medidas para ***facilitar*** la movilidad de los trabajadores entre empleos, sectores y ubicaciones, ***a fin de responder a la demanda laboral en todas las regiones por igual, independientemente de su nivel de desarrollo***; pide a la Comisión y a los Estados miembros, asimismo, que dediquen especial atención a las características singulares de los trabajadores transfronterizos y de las regiones periféricas;

15. Destaca que el desajuste de la demanda respecto a la oferta laboral es un problema que afecta a todas las regiones de la Unión, ***y que no se puede resolver obligando a las personas a desarrollar una vida laboral insegura, con carreras profesionales discontinuas, cambios constantes de empleo, sectores y ciudades, con muy pocas perspectivas de estabilidad, progreso económico y promoción***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden este problema introduciendo medidas para ***garantizar la estabilidad y las condiciones de trabajo dignas que facilitarán*** la movilidad de los trabajadores entre empleos, sectores y ubicaciones; pide a la Comisión y a los Estados miembros, asimismo, que dediquen especial atención a las características singulares de los trabajadores transfronterizos y de las regiones periféricas;

Or. en



**Enmienda 239**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. Destaca que el desajuste de la demanda respecto a la oferta laboral es un problema que afecta a todas las regiones de la Unión, incluidas las más desarrolladas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden este problema introduciendo medidas para facilitar la movilidad de los trabajadores entre empleos, sectores y ubicaciones, a fin de responder a la demanda laboral en todas las regiones por igual, independientemente de su nivel de desarrollo; pide a la Comisión y a los Estados miembros, asimismo, que dediquen especial atención a las características singulares de los trabajadores transfronterizos y de las regiones periféricas;

*Enmienda*

15. Destaca que el desajuste de la demanda respecto a la oferta laboral es un problema que afecta a todas las regiones de la Unión, incluidas las más desarrolladas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden este problema introduciendo medidas para facilitar la movilidad de los trabajadores entre empleos, sectores y ubicaciones, a fin de responder a la demanda laboral en todas las regiones por igual, independientemente de su nivel de desarrollo; ***reconoce que la movilidad laboral interna de la Unión entre Estados miembros ayuda a satisfacer la oferta y la demanda, pero pone de relieve que la movilidad laboral puede provocar tensiones sociales en las regiones receptoras***; pide a la Comisión y a los Estados miembros, asimismo, que dediquen especial atención a las características singulares de los trabajadores transfronterizos y de las regiones periféricas;

Or. en

**Enmienda 240**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. Destaca que el desajuste de la demanda respecto a la oferta laboral es un problema que afecta a todas las regiones de

*Enmienda*

15. Destaca que el desajuste de la demanda respecto a la oferta laboral es un problema que afecta a todas las regiones de

la Unión, incluidas las más desarrolladas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden este problema introduciendo medidas para facilitar la movilidad de los trabajadores entre empleos, sectores y ubicaciones, a fin de responder a la demanda laboral en todas las regiones por igual, independientemente de su nivel de desarrollo; pide a la Comisión y a los Estados miembros, asimismo, que dediquen especial atención a las características singulares de los trabajadores transfronterizos y de las regiones periféricas;

la Unión, incluidas las más desarrolladas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden este problema introduciendo medidas para facilitar la movilidad de los trabajadores entre empleos, sectores y ubicaciones, a fin de responder a la demanda laboral en todas las regiones por igual, independientemente de su nivel de desarrollo; pide a la Comisión y a los Estados miembros, asimismo, que dediquen especial atención a las características singulares de los trabajadores transfronterizos y de las regiones periféricas y *ultraperiféricas*;

Or. pt

**Enmienda 241**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***15 bis. Lamenta que, tras innumerables peticiones por parte del Parlamento Europeo, las regiones ultraperiféricas sigan sin estar incluidas en este EPAC; insta a la Comisión a que refuerce la aplicación del artículo 349 del TFUE, con miras a una mayor integración de las regiones ultraperiféricas en la Unión, a fin de garantizar la equidad entre regiones y promover la convergencia ascendente de la que tanto se habla; subraya que es necesario mantener la atención especial prestada a las regiones ultraperiféricas, no solo en términos de asignación de fondos sino también atendiendo al impacto que las políticas europeas puedan tener en su situación social y en sus niveles de empleo;***

Or. pt

**Enmienda 242**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Acoge con satisfacción las iniciativas nuevas propuestas por la Comisión, como la puesta en marcha de una consulta pública sobre la Autoridad Laboral Europea, así como sobre un número de seguridad social europeo; pide a los Estados miembros, en consecuencia, que proporcionen suficientes recursos a las inspecciones de trabajo y que mejoren la cooperación transfronteriza entre los servicios de inspección y el intercambio electrónico de información y datos con objeto de mejorar la eficiencia de los controles destinados a combatir y evitar el fraude social y el trabajo no declarado, así como para reducir la carga administrativa;*

Or. en

**Enmienda 243**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que den continuidad a las iniciativas destinadas a incrementar el acceso a una educación, cualificaciones y empleo mejores y que garanticen que se ponga el foco de atención en la economía verde y circular a través de todo su trabajo sobre las cualificaciones;*

Or. en

**Enmienda 244**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Considera que, a fin de mantener e incrementar la competitividad mundial, el marco normativo del mercado de trabajo en los Estados miembros tiene que ser claro, simple y flexible, a la vez que mantiene unos niveles laborales elevados;*

Or. en

**Enmienda 245**  
**Jean Lambert**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 ter. Considera importante fomentar el diálogo intercultural a fin de que les resulte más fácil a los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo acceder al mercado de trabajo e integrarse en la sociedad; recuerda que los recién llegados traen consigo nuevas capacidades y conocimientos, y pide que se desarrollen instrumentos que proporcionen información multilingüe sobre las oportunidades existentes de aprendizaje formal e informal, formación profesional, prácticas y trabajo voluntario;*

Or. en

**Enmienda 246**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 ter. Solicita un mayor compromiso para luchar contra la pobreza y el aumento de la desigualdad y, cuando sea necesario, una mayor inversión en infraestructura social y apoyo para aquellos más afectados, con objeto de abordar las desigualdades de forma correcta, sobre todo mediante los sistemas de protección social que ofrecen un apoyo a la renta correctamente dirigido, pero también mediante el diseño de sistemas fiscales y de prestaciones nacionales;*

Or. en

**Enmienda 247**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 quater. Pide a los Estados miembros que incorporen la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los programas nacionales de reforma y en los programas de estabilidad y convergencia a través del establecimiento de objetivos cualitativos y de medidas que aborden las desigualdades persistentes por razón de género;*

Or. en

**Enmienda 248**

**Enrique Calvet Chambon, Robert Rochefort, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**15 quater.** *Pone de relieve que en el período de 2014 a 2016 el crecimiento real de los salarios fue inferior al crecimiento de la productividad a pesar de las mejoras en el mercado de trabajo; recuerda que el crecimiento de los salarios reales, como resultado del incremento de la productividad, es esencial para luchar contra la desigualdad;*

Or. en

**Enmienda 249**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Brando Benifei, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; **sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;**

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental, **las prácticas de diálogo social a escala nacional y la sociedad civil**, en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación **activa** en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; **destaca que participar de forma eficaz en el diseño de políticas permitirá a los interlocutores sociales sentirse más comprometidos con las reformas nacionales adoptadas como resultado de las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo y, por lo tanto, se reforzará su identificación con los resultados;** coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social **y pide a la Comisión y a los Estados miembros que**

*apoyen la creación de estas formas nuevas de diálogo social y la ampliación de los convenios colectivos y la protección de estas formas nuevas de empleo;*

Or. en

## **Enmienda 250**

**Kostadinka Kuneva, Rina Ronja Kari**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 16**

##### *Propuesta de Resolución*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;

##### *Enmienda*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; ***no obstante, hace hincapié en la necesidad de restaurar en lugar de desregular las relaciones laborales sobre las que se asientan los convenios colectivos para todos; se debe informar a los trabajadores de sus derechos y deben estar protegidos en caso de denuncia de prácticas abusivas;*** sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;

Or. en

## **Enmienda 251**

**Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 16**

### *Propuesta de Resolución*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;

### *Enmienda*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral; ***opina que, para avanzar por la senda de la convergencia ascendente, resulta necesario insistir en el diálogo social en todas las etapas del proceso del Semestre Europeo;***

Or. pt

### **Enmienda 252**

**Jean Lambert**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 16**

### *Propuesta de Resolución*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; ***sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;***

### *Enmienda*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales ***y la sociedad civil***, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; ***pide a la Comisión que proponga directrices y mecanismos para que todas las partes interesadas relevantes puedan participar de forma adecuada;*** coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social ***y civil;***

Or. en



## Enmienda 253

Yana Toom, Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin, Ivo Vajgl, Jasenko Selimovic, António Marinho e Pinto

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 16

##### *Propuesta de Resolución*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;

##### *Enmienda*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales **y la sociedad civil**, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;

Or. en

## Enmienda 254

Krzysztof Hetman

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 16

##### *Propuesta de Resolución*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;

##### *Enmienda*

16. Destaca el papel de los interlocutores sociales **y la sociedad civil**, que desempeñan un papel fundamental en el proceso de reforma, y el valor añadido de su participación en la elaboración, secuenciación y aplicación de las reformas; coincide en que las nuevas formas de empleo en un mercado globalizado requieren nuevas formas de diálogo social; sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral;

**Enmienda 255**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Agnes Jongerius, Siôn Simon, Rory Palmer, Vilija Blinkevičiūtė**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 16 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*16 bis. Sostiene que los Estados miembros tienen que ayudar a las personas a desarrollar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral; hace hincapié en que, según el Cedefop y el cuadro de indicadores de la Estrategia Europa 2020, la distribución de las cualificaciones en la población activa encajaba ampliamente con los requisitos en materia de cualificaciones del mercado de trabajo en 2016, que la oferta de mano de obra fue superior a la demanda para todos los tipos de cualificación, destacando por ser especialmente elevada en el caso de los niveles de cualificación bajos y medios; pone de relieve que las previsiones del Cedefop muestran un incremento paralelo en las cualificaciones tanto en el caso de la oferta como de la demanda hasta 2025 y que se espera que los niveles de cualificaciones cambien de forma más rápida en el caso de la mano de obra que los que requiere el mercado de trabajo; por tanto, solicita a la Comisión y a los Estados miembros que analicen con atención las dificultades de acceso al mercado de trabajo; muestra su preocupación por el incremento en la tasa de exceso de cualificación (25 % en 2014);*

**Enmienda 256**

**Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 16 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*16 bis. Hace hincapié en que la discriminación por razón de género, como la brecha salarial entre hombres y mujeres o la brecha en la tasa de empleo entre hombres y mujeres, sigue siendo enorme y que se registran unos ingresos brutos medios por hora para los hombres un 16 % por encima de los que reciben las mujeres; insiste en que estas brechas se deben a la infrarrepresentación de las mujeres en los sectores bien remunerados, la discriminación en el mercado laboral y la elevada tasa de mujeres en trabajos a tiempo parcial; argumenta que hacen falta más avances para eliminar estas brechas; en este contexto, recuerda a la Comisión que introduzca en la Estrategia Europa 2020 un pilar de igualdad de género y un objetivo de igualdad de género general;*

Or. en